ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 77
Jueves 11 de octubre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 77
Jueves 11 de octubre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 76 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 8
ANEXO 72

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, y cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 77.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 76

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 76.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Damos inicio entonces a la sesión.

En la primera parte, quisiera compartir con ustedes la siguiente resolución sobre la aplicación del artículo 119 del Reglamento, en relación con las resoluciones 12.205 2015, 11.628 2018 y 13.520 2018 de la Sala Constitucional.

Leida en sesion N°77 del 11/10/18

PLENARIO

11OCT'18 3:06:43pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

RESOLUCIÓN
SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES 12250-2015, 2018-11658 y 2018-13520 DE LA SALA CONSTITUCIONAL

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa establece que al " … *finalizar una legislatura, los asuntos pendientes de resolución podrán estudiarse en la siguiente, por iniciativa del Poder Ejecutivo o de los diputados. En todos estos casos, tales asuntos seguirán los trámites que aún les falten. Pasados cuatro años calendario a partir de su iniciación, se tendrán como no presentados y sin más trámite se ordenará su archivo*".

2. Conforme el párrafo segundo de la norma antes indicada, el plazo de cuatro años puede ser ampliado mediante una moción de orden, siempre y cuando sea presentada antes del vencimiento de dicho plazo.

3. Durante muchos años y amparados en la jurisprudencia de la Sala Constitucional, el plazo de cuatro años establecido en el artículo 119 del Reglamento se había entendido como un plazo ordenatorio y no perentorio; y por lo cual, su acaecimiento no implicaba el archivo inmediato de la iniciativa y mucho menos la extinción de la competencia legislativa para conocer ese proyecto, ni era razón para constituir un vicio sustancial de inconstitucionalidad (Resoluciones 234-11, 18726-10, 19733-10, 8944-13, 2010-19733, 2010-18726 y 2011-0000234, todos de la Sala Constitucional)

4. La Sala Constitucional de conformidad con el artículo 9 y 10 de la Constitución Política de la República de Costa Rica cambió en las resoluciones 12250-2015, 2018-11658 y 2018-13520 su criterio jurisprudencial en relación a la naturaleza del plazo cuatrienal establecido en el artículo 119 del Reglamento de la

Asamblea Legislativa e interpretó que este es perentorio; por lo cual, constituye un vicio sustancial al procedimiento el conocimiento de una iniciativa luego de pasados los cuatro años calendarios contados a partir de su presentación; así como todo proyecto al cual se le venciera el plazo y no se conociera de forma oportuna la moción de orden para su ampliación.

5. Además, en la resolución 12250-2015, los magistrados constitucionales entienden a partir de la redacción vigente del artículo 119 del Reglamento que *"... el plazo máximo que un proyecto de ley puede estar en la corriente legislativa es de cuatro años, prorrogables únicamente por otros cuatro años más,,,"*.

6. Las mociones de orden que pretendan la ampliación del plazo de conocimiento de cuatro años de un proyecto debe ser aprobada por el Plenario con el voto afirmativo al menos de 38 diputados y diputadas antes de su vencimiento.

7. Conforme con la jurisprudencia de la Sala Constitucional antes mencionada, el vencimiento del plazo de cuatro años establecido en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa constituye un vicio esencial al procedimiento que por tratarse del término para el conocimiento de la iniciativa no puede ser convalidado o subsanado y solo es posible su ampliación en los términos ya indicado.

8. El artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional establece que la jurisprudencia y los precedentes de la jurisdicción constitucional son vinculantes erga omnes, salvo para sí misma; por lo cual, no es posible para la Presidencia y la Asamblea Legislativa ignorar el cambio jurisprudencial y no adecuar los procedimientos parlamentarios al bloque de constitucionalidad.

RESUELVE:

Por las consideraciones anteriores y con fundamento en los incisos 1) y 4) del artículo 27 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia resuelve:

1. Se instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio y al Departamento de Comisiones proceder al archivo sin más trámite de los proyectos que a la fecha tenga vencido el plazo de cuatro año de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa aunque tengan pendiente de conocimiento una moción de ampliación del plazo cuatrienal y sin importar si fueron puestos a despacho o no. De igual forma, se proceda al archivo de todos

los proyectos que a la fecha estén en la corriente legislativa y a los cuales se les haya vencido el plazo establecido en el artículo 119 del Reglamento y el Plenario les haya aprobado una moción de ampliación de forma extemporanea. Todo lo anterior, de conformidad con las resoluciones 2015-12250, 2018-11658 y 2018-13520 de la Sala Constitucional, por considerarse esto como un vicio sustancial al procedimiento imposible de subsanar o convalidar.

2. A partir de la firmeza de esta resolución, las mociones de orden que pretendan ampliar el plazo cuatrienal deberán ser conocidas en el primer punto dentro del apartado de "Mociones de Orden" del apartado de Régimen Interno de la Asamblea Legislativa. Estas mociones de orden deberán ser conocidas según la fecha de vencimiento del plazo cuatrienal.

3. La aprobación de la moción de orden que tenga como propósito ampliar el plazo de conocimiento de una iniciativa deberá conocerse y votarse antes del vencimiento del plazo. Por lo cual, si llegada la última sesión antes del vencimiento sin que fuera conocida, la presidencia deberá dar por discutida la moción y sin más trámite pondrá a votación la moción de ampliación del plazo cuatrienal. Para este propósito se tendrá por ampliada la primera parte de la sesión hasta su votación definitiva.

4. Cuando la moción de orden fuere aprobada el plazo se entenderá ampliado a partir de la fecha de vencimiento del plazo cuatrienal.

Dada el día 11 del mes de octubre del año 2018.

CAROLINA HIDALGO HERRERA
Presidenta
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

3

Diputada Montero Gómez, por el orden, dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Sí, presidenta, en el considerando 3 usted leyó: El plazo de cuatro años establecido en el artículo 111, y lo que corresponde es el artículo 119.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Lleva usted razón, mi lectura fue inadecuada se refería al artículo 119.

CONTROL POLÍTICO

Continuamos entonces con la sección del control político, con la intervención de la diputada Delgada Orozco, hasta por cinco minutos, y el diputado Fonseca Fonseca le cede parte del tiempo de su intervención.

Adelante, diputada.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Decía el diputado Pedro Muñoz Fonseca, hace un par de días atrás, que el sentimiento que prevalece hacia el PAC es de desconfianza, una desconfianza que es producto de la visión que han tenido de las finanzas públicas desde que nacieron como agrupación política y, peor aún, por sus acciones u omisiones en periodos que han ejercido el poder. Independientemente del sombrero que les haya tocado, ya sea como bancada de oposición o como Gobierno, el PAC ha demostrado ser un partido lleno de inconsistencias y contradicciones.

Veamos unos ejemplos. ¿Quién no recuerda a Juan Carlos Mendoza, expresidente legislativo y hoy flamante ministro de Comunicación, oponiéndose férreamente al plan fiscal que impulsó el Gobierno de doña Laura Chinchilla? ¿No fue él acaso uno de los diputados que más celebró públicamente cuando la Sala Constitucional se trajo abajo dicho proyecto? ¿No decía este personaje que una reforma tributaria para Costa Rica sería nefasta?

Ah, pero qué cosas tiene la vida, ¿verdad?, qué cosas que al final de cuenta la realidad se restriega en la cara. Qué irónico resulta ahora que este mismo ministro de Comunicación sea responsable de venderle al país la urgente y bondadosa que tiene el nuevo plan fiscal. Incluso, se vio en la necesidad de ir a caminar y recorrer la avenida Central, con el propósito de evacuar las consultas de las personas.

Compañeros, ¿cómo se llama la obra?, contradicción.

Veamos otro. Luis Guillermo Solís, la misma persona que dijo que no iba a promover en los dos primeros años de gestión una reforma porque era innecesaria, acabó su Gobierno incluso haciendo malabares para ocultar el gigantesco hueco fiscal cercano a un billón de colones.

Cuando compareció ante la Comisión de Control de Ingreso, lejos de explicar objetiva y razonablemente las circunstancias que lo motivaron, el exmandatario se afanó en evadir su responsabilidad política y entró en un juego de palabras: no es un hueco fiscal es un faltante presupuestario.

Pero qué cosas tiene la vida que se encarga de restregarnos la realidad en nuestra propia cara.

Fue doña Rocío Aguilar, actual ministra de Hacienda, quien pocos días después se encargó de desacreditarlo, y lo puso en evidencia el cinismo, la negligencia y la demagogia con que su Gobierno actuó, no solamente para formulación del presupuesto 2018, sino también por colocar bonos de deuda a finales del año 2017 sin que tuviera los recursos necesarios para honrar esas obligaciones.

Compañeros, ¿cómo se llama la obra?, contradicción.

Y para rematar, a tan solo cuatro días de haberse aprobado en primer debate el plan fiscal, se da a conocer que la Universidad Nacional pretende pagar más de catorce punto cinco millones de dólares, para construir una plazoleta y una Casa Estudiantil. Estamos hablando de casi, óigase bien, ocho mil cuatrocientos millones de colones que, según el propio rector Alberto Salom, representa una inversión austera.

Solo para darnos una idea de lo que significa, la Defensoría de los Habitantes tiene dos mil millones menos que ese monto para su presupuesto anual 2018 y unos mil millones menos, Comercio Exterior y Vivienda.

Yo sé que las universidades públicas gozan de autonomía, pero con suma facilidad olvidan que sus fondos provienen del presupuesto de la República, el cual se financia en un cincuenta y tres por ciento con títulos de deuda interna.

Ya no recuerda el señor Salom cuando fue diputado del PAC en este Plenario, y se rasgaba las vestiduras en defensa de la austeridad en las finanzas públicas. Da la impresión que en temas financieros el principio rector del PAC es predicar la austeridad, pero gastar a manos llenas.

Compañero Piña, ¿cómo se llama la obra?, nuevamente más y más contradicción.

La fracción de Liberación Nacional ha ejercido una oposición responsable. Sabemos anteponer el interés nacional sobre el interés partidario. Votamos sí

mayoritariamente al plan fiscal; sin embargo, esto no quiere decir que le hayamos firmado al Poder Ejecutivo un cheque en blanco, todo lo contrario.

Ante las amenazas que se ciernen sobre la estabilidad financiera y tributaria de Costa Rica, se impone hoy más que nunca nuestra obligación de fiscalizar, vigilar y ejercer un estricto control político sobre la contención del gasto.

Señores y señoras del PAC, llegó el momento de la verdad. Llegó la hora de pasar de las palabras a los hechos. Ustedes deben dar muestra de eficiencia y racionalidad en la administración de los fondos que les pertenecen a todas y todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cuatro minutos el diputado Fonseca Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, estimados señorías.

Iba a referirme en este tema a algo que es reiterativo y es parte de mi provincia, pero ya lo han hecho varios legisladores el día de ayer y el día de hoy. En su momento lo ampliaré dependiendo de las investigaciones, del resultado de las investigaciones, y con mucho gusto voy a permutar el tiempo que me queda con mi compañero Erick Rodríguez Steller, para que sea considerado por la Presidencia.

Muchas gracias.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Presidente, quisiera ver si es posible juntar el tiempo que me cedió don Jorge, con los cinco minutos que tengo hoy de control político.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, es posible, diputado. Adelante, hasta por nueve minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muy amable.

Cuenta la historia que allá por el año 74-75 está don Fernando Coto Martén, mejor conocido como Cotico, y en la Presidencia de la Federación de Estudiantes de la

Universidad de Costa Rica estaba don Alberto Salom. Y Cotico, con caracol en mano decía: pin pin, cayó Berlín; pon, pon, cayó Salom.

Y esto me hace muchísima gracia, porque Salom cayó porque terminó precisamente la Presidencia de la Federación de Estudiantes de aquel entonces. Y hoy en día volvió a caer, y hoy en día volvió a caer por despilfarrador, por irresponsable, y por un manejo en momentos en que debe mostrar austeridad, totalmente contrario a lo que debería ser.

Entendemos con toda claridad por qué don Alberto Salom fue uno de los principales promotores de la candidatura de Luis Guillermo Solís. Pues lógico, son dos despilfarradores, son dos individuos que hacen fiesta con la plata ajena. Lo que no nos cuesta que lo hagamos fiesta.

Y me hace gracia también porque esa es la izquierda de caviar, la izquierda que anda en X5 BMW. Ven que sí se cumplió lo de don Óscar Arias cuando dijo que iban a llegar en BMW y en AUDI, sí se cumplió. Para don Alberto Salom, por ejemplo, se cumplió muy bien ese tipo de cosas, para otros no se cumplió.

Esa es la izquierda de caviar, la izquierda de las pensiones altas, la izquierda de los grandes salarios y la misma izquierda que nos vienen a decir aquí que son solidarios con el pueblo costarricense.

Así es que pon pon, cayó Salom. Y seamos totalmente claros, seamos totalmente claros en este tipo de cosas, no podemos despilfarrar.

Es mentira lo que nos viene a decir el señor Alberto Salom cuando llega y nos dice: ay vean, es que yo no sabía cuándo se presentó esto que había crisis. Perdón, despilfarro con déficit o con superávit, con crisis o con bonanza, en China, en Taiwán, en Costa Rica y en la Patagonia.

Despilfarro es despilfarro y me hace muchísima gracia, me hace muchísima gracia también porque precisamente don Alberto Salom, cuando habla del Fondo Especial para la Educación Superior y dice que fue un ahorro.

Señores, el ministro de Educación les entregó quince mil millones de colones más al Fondo Especial para la Educación Superior, dejó a escuelas que son tugurientas, dejó necesidades básicas para construir una plaza con una concha acústica.

Yo tuve el privilegio de tocar en la Orquesta Sinfónica Juvenil y lo único acústico que conocí fue el Teatro Nacional en algunos momentos, y algunos quiscos y partes. Pero ahora necesitamos una concha acústica. No sé a quién van a traer, ¿a la Filarmónica de Berlín? Y espero que la traigan con regularidad para aprovechar toda esa infraestructura que están despilfarrando.

Entonces, pon pon, cayó Salom, que siga cayendo y no podemos seguir permitiendo estas irresponsabilidades con la plata de todos los costarricenses.

Yo di mi voto favorable a la reforma fiscal y no me arrepiento, ni me echo para atrás. Para mí como diputado de oposición hubiera sido muy fácil ir al vaivén de las olas y decir: voy a adversar la reforma fiscal porque yo soy de oposición.

Pero yo no puedo ser tan irresponsable, y yo no puedo venir aquí a desgarrarme las vestiduras para que un grupo de pachucos lleguen aquí a insultar y ofender porque esa es la realidad. Yo enfrento, yo doy la cara y no digo que doy el frente porque ya saben lo que pasó con ese señor. Pero siempre doy la cara y asumo posiciones valientes en este tipo de situaciones.

Lo más fácil hubiera sido adversar el plan fiscal y no lo adversé, lo apoyé sabiendo la irresponsabilidad de la Administración Solís Rivera, pero tenemos que ser valientes y asumir estas responsabilidades.

Yo quisiera ver aquí a todos los muchachos con camisetas del Frente Amplio que llegaron a defender el Fondo Especial para la Educación Superior. Vayan a manifestarse ahora a las oficinas de Alberto Salom y díganle que es un despilfarrador de gastarse ocho mil quinientos millones de colones en momentos donde otros les estamos poniendo el pecho a las balas. Y esa es la realidad que tiene Costa Rica.

Y quiero también hacer algo importante aquí, quisiera ver, porque aquí está el estudio —espero que digan que esto no es inventado también, porque siempre salen con eso— del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, mi casa, mi escuela, donde yo estudié.

Y cito nada más lo que dice aquí para aquellos que han hablado mucho: A pesar de la regresividad de los impuestos indirectos, en su conjunto la reforma fiscal propuesta es progresiva. Es progresiva la reforma fiscal que estamos proponiendo.

Y dice: El primer decil de ingreso, el diez por ciento de los hogares de menores recursos, paga de impuestos nuevos con la reforma como porcentaje de su ingreso un dos coma treinta y cinco por ciento, mientras que el último decil, el diez por ciento de los hogares de mayores recursos, destina como porcentaje de sus ingresos un tres coma noventa y ocho por ciento.

Si realizamos este análisis por quintiles, o sea, por cada veinte por ciento de la población, vemos que el veinte por ciento de menores ingresos destina de sus ingresos un cuatro coma diecinueve por ciento de impuestos nuevos con la reforma, mientras que el veinte por ciento de mayores recursos aporta su ingreso en seis coma diecisiete por ciento.

Sabemos que los impuestos indirectos son regresivos, sí. Sabemos que queremos evitar, porque a mí me hace gracia también cuando dicen aquí: hay que evitar la evasión. Pues para eso se gravó la canasta básica con el uno por ciento, no se gravó para estar jodiendo al pobre, no se gravó para ir en contra del pobre.

Pero estas son las cosas que no podemos seguir con discursos politiqueros y populistas. Aquí tenemos que tomar el toro por los cuernos y si la Administración pasada no lo tomó, es hora de que nosotros tomemos al toro por los cuernos.

Pero, ojo, mi voto no es incondicional, mi voto es también para que este Gobierno haga cambios y tenga una responsabilidad fiscal en el gasto. No podemos seguir dándole ingresos al Gobierno para que haya despilfarros, como la concha acústica, la Plaza de la Diversidad y la Casa Estudiantil. Ese despilfarro no lo podemos permitir.

Y tenemos que vigilar qué están haciendo con el Fondo Especial para la Educación Superior. Ya basta de declararse repúblicas independientes las universidades, tienen autonomía, pero independencia la tiene Costa Rica. Hay que hacer una gran diferencia sobre ese tipo de cosas.

Vamos a ser vigilantes, no podemos seguir poniendo impuestos para seguir gastando. Eso sería como echarle agua a un canasto. Y esta reforma fiscal es solo el principio, no es el final.

Y también quiero refutar algunas cosas de la vocera del Frente Amplio, lástima que no está don José María. La vocera cuando nos llega y dice…

Perfecto, don José María, muy bien que esté por acá. No, no, no, vieras que no, estoy muy tranquilo.

Una de las falacias dice que el déficit es producto de la deuda pública y de los enormes intereses que son los principales disparadores del gasto. Dice: la cola mueve el perro. Yo creía que el perro movía la cola, pero tal parece que no he observado bien a Max, el perro de mi casa.

En el 2007 la deuda del Gobierno era del veinticuatro por ciento del producto interno bruto, del veinticuatro por ciento. Entonces, que me explique cómo es que llegamos al cuarenta y nueve por ciento en el 2017, y al cincuenta y cinco por ciento del PIB que podría cerrar este año. Ha sido el déficit alto y persistente en los últimos tres gobiernos y la causa, no porque hubo contención del gasto, y más bien se echó mano a más gasto.

Así es que aquí vamos a tener que ser claros, pongámosle el cascabel al gato. No es el problema de la deuda, es que gastamos más de lo que recaudamos, por más que crezca la economía tenemos un Estado que es demasiado grande y un Estado que es insostenible.

Vayamos por el camino correcto, van a contar con mi voto, porque esta reforma fiscal es el principio, es el principio para tener finanzas sanas, pero falta mucho por hacer. Hablemos de reforma del Estado, hablemos de empleo público.

Y nada más cierro con esto. Yo puse a despacho el proyecto Cerrar de don Ottón Solís que me parece un excelente proyecto. Aquí tenemos que seguir adelante.

A los que se preocupan por los pobres, a ustedes, señores de Restauración, les pido el voto para empujar este proyecto; a ustedes, señores del PAC; a ustedes, los que han votado en contra de este proyecto, sigamos adelante reformando el Estado con políticas también de empleo…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpizar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alpizar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

A inicios de la administración Alvarado Quesada se anunció el freno a la construcción de la carretera San Ramón-San José, lo que para muchos fue con recibir un balde de agua fría, las propuestas para ampliar la vía de sesenta kilómetros entre la capital y San Ramón llegaron al Poder Ejecutivo desde el año 1994.

Lo lamentable es que veinticuatro años después aún no está construida.

Esta tarde les quiero hablar de este tema, porque vecinos y autoridades municipales del Occidente de Alajuela me informaron que la programación de la ruta San José-San Ramón ni la intersección ni la radial de Sarchí entran dentro del fideicomiso.

A pesar de que la propuesta inicial del proyecto sí se encontraba tal acceso.

De manera que hace varios días solicité al ministro don Rodolfo Méndez Mata informar sobre ello, aún no tengo su respuesta.

La construcción de esa radial a Sarchí tendría una extensión de cuatro coma un kilómetros, la intersección se ubicaría ochocientos norte de la estación del peaje de Naranjo.

La Federación de Occidente de las municipalidades de Alajuela preocupados y molestos por esa omisión en el mes de junio convocaron a una reunión con el ministro de Obras Públicas y Transportes a la que fuimos invitados diputadas y regidores de la provincia de Alajuela para informarnos del estado y proceso de la construcción de esta obra.

Quiero mencionar que esa reunión se hizo en la Municipalidad de San Ramón.

De los once diputados de Alajuela estuvimos nueve que son testigos de que le pedimos al señor ministro, por favor, actuar lo más pronto posible.

De hecho el diputado Daniel y yo somos de San Ramón.

Y le externamos la necesidad que tenemos de que son muchas las presas que se hacen, de hecho nosotros duramos de dos hasta tres horas para llegar a San José.

Entre los compromisos asumidos por el señor ministro señaló que en el plazo de seis meses iniciarían las obras y que finalizarían en el año 2023, además se hizo saber la necesidad de la construcción de la radial a Sarchí.

Días después el señor ministro informó que en la construcción a la radial de Sarchí se realizaría hasta que estuvieran concluida la carretera, lo que ha generado molestias a los sarchiceños.

Esta situación es muy lamentable, pues parece que desconocen que por esta vía circulan más de cien mil vehículos diariamente.

Llama la atención que en el nuevo diseño no se consideró tampoco que la población del cantón según censo nacional del 2011 supera los dieciocho mil ochenta y cinco habitantes.

Acaso desconocen que la economía de Sarchí se basa principalmente en la agricultura, la ganadería y el turismo, y que este bello cantón cuenta con una pequeña industria artesanal de fabricación de muebles de madera.

Son muchos los costarricenses que visitan este cantón para comprar muebles de gran belleza y calidad.

Valverde Vega, y en especial su cabecera la ciudad de Sarchí son considerados cuna de la artesanía debido a la artesanía costarricense, debido al trabajo artístico de las maderas y en especial la decoración de carreteras típicas.

La carretera San José-San Ramón es esencial para promover el desarrollo del país.

Sin duda una adecuada infraestructura mejora la calidad de vida de las personas.

Como diputado no acepto más excusas, no se debe de posponer más la construcción de esta importante obra.

Estamos cansados de esperar las respuestas de las autoridades del Poder Ejecutivo, por ello continuará desde este poder de la República insistiendo en que esta obra se realice y que se incluya la radial a Sarchí.

Los segundos que me quedan quiero cedérselos a la diputada Mileidy.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Alvarado Arias, hasta por un minuto.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Buenas tardes, compañeros, presidenta.

En esta tarde quiero dar mi agradecimiento a todo el equipo de Seguridad y de ujieres, a la jefa de la Unidad de Seguridad de la Asamblea Legislativa, ya que la semana pasada ellos estuvieron muy atentos a nosotros en todo el desempeño que se llevó a cabo sobre el plan fiscal.

Entonces, quiero agradecer personalmente a cada uno de ellos por su esfuerzo y por su empeño y por su labor dentro de las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, en el tiempo de don Eduardo Cruickshank, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina, compañeras y compañeros, señores de la prensa, muy buenas tardes.

Muchos acontecimientos han pasado desde el 1º de mayo del presente año, día en que asumimos nuestra labor como representantes electos por el pueblo de Costa Rica.

Compañeros y compañeras, en mi memoria guardaré por siempre aquel momento tan importante y significativo, en el que con tanta responsabilidad asumimos este noble cargo por el que juramos.

Mucho más allá de la sana satisfacción por haber logrado el honor de esta designación siempre estuvo y estará presente el deber de representar a nuestros conciudadanos pensando, sobre todo, en su bienestar y desarrollo, en la búsqueda de una mayor inclusión, luchando contras las causas generadoras de iniquidad, y en su lugar alcanzar por medio de una gestión responsable y comprometida disminuir las brechas sociales y económicas que hoy sufre Costa Rica.

La inconsistencia, el alejamiento de las necesidades y requerimientos de la población daña nuestro sistema democrático, y queremos continuar avanzando sin detenernos, a ver con conciencia real qué es lo que sucede, como si continuar nuestro camino sin mirar a los lados nos fuera a beneficiar en algo.

Hagamos un alto, compañeras y compañeros, detengámonos a examinar lo que continúa sucediendo ante la proyección de los propósitos gubernamentales, acciones que muchas veces parecen suceder en un país aparte al que nosotros conocemos y que está con una gran crisis fiscal, y que hoy representan esas decisiones una amenaza para el desarrollo de este país y una amenaza para el sistema político costarricense.

En este Parlamento podemos exigir transparencia, ejerciendo nuestro deber como estos últimos días se ha hecho desde el ejercicio contundente del control político.

Deseo felicitar a todas las y los compañeros que han manifestado su descontento con lo que está sucediendo en este momento con el tema de la Universidad Nacional.

Si nos vamos al tema de hechos concretos que se habrían logrado con esa cantidad de dinero invertida en la Plaza de la Diversidad, en bonos de vivienda promedio diecisiete millones, con lote se habrían entregado quinientos nueve bonos de este tipo; y en bonos de construcción de siete millones: mil doscientos ochenta y dos bonos.

Si hubieran sido diferentes becas que brinda el Estado costarricense se habrían entregado las siguientes cantidades. En socioeconómicas de dieciocho mil colones, se hubieran entregado cuatrocientas ochenta mil setecientas ochenta y tres becas.

En el IMAS de dieciocho mil colones, cuatrocientas ochenta mil setecientas ochenta y tres becas.

En la educación abierta primaria, de diecisiete mil colones, cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos treinta y dos beneficiarios hubieran habido con becas.

En la educación secundaria de veinte mil ochocientos colones, hubiesen sido cuatrocientos dieciséis mil sesenta y dos becas otorgadas.

En las de padres y madres adolescentes de sesenta y dos mil doscientos colones, se hubiesen dado ciento treinta y nueve mil ciento treinta y tres.

En las de niños y adolescentes indígenas, óigase bien, gente tan pobre como los indígenas, primaria, las becas de veintisiete mil colones, hubiesen sido trescientas veinte mil quinientas veintidós. Y así podemos seguir caminando con estos números.

Mientras con el plan fiscal golpeamos sedes universitarias, se golpearon programas sociales como los de las juntas de educación, la Junta de Protección Social, asociaciones de desarrollo y el PANI y se pidieron sacrificios en áreas de diferentes órdenes a todos los costarricenses, incluyendo sus ahorros, haciendo un inventario en estos cinco meses tenemos un hueco fiscal heredado de un billón de dólares, una soda de dos millones de dólares y una plaza de catorce millones de dólares, más la avioneta de ocho millones de dólares.

Imagínense que esta cantidad de dinero se hubiese comparado con la construcción...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace unos años el acceso a Internet nos ofreció la democratización de la información y un escenario ideal donde la ciudadanía iba a poder tomar decisiones con base en información más plural y diversa.

Pero las estructuras de uso de Internet prácticamente han invertido esa dinámica.

Hoy los algoritmos de las redes sociales nos muestran con prioridad el contenido viralizable que provoca y son compartidos sin que necesariamente se verifique la información.

En nuestro chat el contenido fluye bajo la misma dinámica, no tenemos idea de cuántas veces se reproduce una noticia falsa, antes de ser desmentida, si es que llega a ser desmentida.

Vivimos la época de los hechos alternativos, la era de la desinformación.

Quizás aún no lo hemos dimensionado, pero ya es una estrategia que muchos usan para ganar discusiones y hasta para ganar elecciones.

Un ejemplo evidente ha sido la discusión del proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Pública, quienes lo apoyamos hemos generado materiales intentando apegarnos al vigor técnico.

Pero no siempre competimos contra hechos o contra visiones diferentes del proyecto, competimos contra mentiras, falacias y hasta teorías de conspiración. Algunas de esas falsedades incluso se repitieron en este Plenario legislativo.

Albino Vargas, junto con otros dirigentes sindicales, han difundido *fake news* para movilizar contra la reforma fiscal. Mentiras como que el ministro de la Presidencia estaba peleado con el presidente Alvarado, como que el presidente se autoaumentó el presupuesto de la Casa Presidencial, como mentiras que se compraron camionetas de lujo en Presidencia o hasta la insensatez de que en Costa Rica la situación es igual que en Nicaragua.

Ese tipo de embustes fueron repetidos hasta el cansancio y para cuando fueron desmentidos ya habían circulado cientos y miles de veces en grupos de redes sociales.

Mientras algunos medios de comunicación, incumpliendo los principios esenciales del periodismo, reproducían estas mentiras, debo reconocer que algunos otros han hecho esfuerzos importantes para combatir las noticias falsas.

Solo a manera de ejemplo, el sitio No Coma Cuento de La Nación hay tenido que publicar ciento noventa y seis notas en lo que va del año, esto es veinte por mes y cinco por semana.

En una categoría, en otra categoría de desinformación están aquellas afirmaciones que se hacen pasar por serias, usando información incompleta, imprecisa o con falacias sobre el proyecto fiscal, por ejemplo, decir que la reforma fiscal es regresiva porque tres de los cuatro títulos del expediente son supuestamente regresivos.

En caso de que esto último fuera cierto, desde cuándo la regresividad de una reforma se mide por la cantidad de títulos, capítulos o páginas que tiene, como decir sin respaldo alguno que todos los títulos tienen el mismo peso.

La progresividad se demuestra con datos, con estimaciones integrales.

Hacienda ha mostrado en sus estudios cómo el quintil más rico pagará el sesenta por ciento de los nuevos impuestos. Las empresas y los turistas pagarán el veinte

por ciento, y el veinte por ciento restante lo pagarán los hogares de menores ingresos.

Dichosamente esta discusión fue zanjada hoy por el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, que concluyó que la reforma es, como un todo, progresiva.

A las noticias falsas y las imprecisiones tenemos que agregar un tercer nivel de la era de la desinformación: las teorías de conspiración tan delirantes que hemos visto en los últimos días. Que un policía se vistió de sindicalista del ICE para agredir al presidente; que el presidente hizo un montaje con actores en la Plaza de la Cultura esa misma noche; que Carlos Alvarado ahora controla la agenda de CNN.

Es difícil no sonrojarse cuando uno ve a Fernando del Rincón desmentir la supuesta censura que se ejerció frente a toda América Latina.

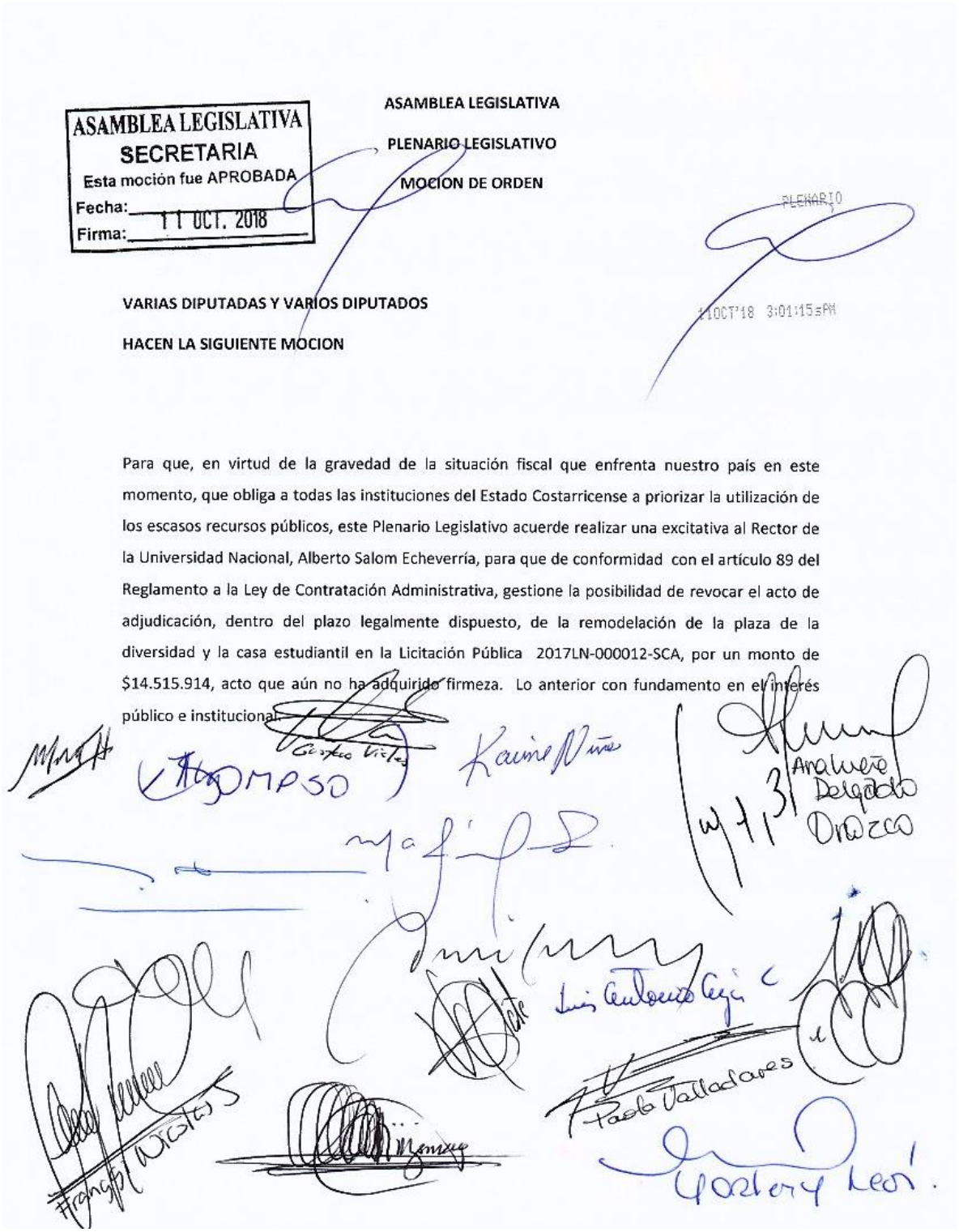
Finalmente, quisiera externar mi preocupación por el uso fácil de palabras como fascismo, militarización, dictadura, censura que se han proferido desde varios sectores en estas semanas. Estas son palabras mayores, diputadas y diputados, de realidades que aquí dichosamente hemos visto de lejos.

Cuidado, cuidado que de tanto uso fácil normalizamos esas realidades dolorosas solo para ganar adeptos. No repitamos….

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 OCT. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
11OCT'18 3:01:15pM

VARIAS DIPUTADAS Y VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION

Para que, en virtud de la gravedad de la situación fiscal que enfrenta nuestro país en este momento, que obliga a todas las instituciones del Estado Costarricense a priorizar la utilización de los escasos recursos públicos, este Plenario Legislativo acuerde realizar una excitativa al Rector de la Universidad Nacional, Alberto Salom Echeverría, para que de conformidad con el artículo 89 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, gestione la posibilidad de revocar el acto de adjudicación, dentro del plazo legalmente dispuesto, de la remodelación de la plaza de la diversidad y la casa estudiantil en la Licitación Pública 2017LN-000012-SCA, por un monto de $14.515.914, acto que aún no ha adquirido firmeza. Lo anterior con fundamento en el interés público e institucional.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos para las y los proponentes de la moción.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta; gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

La responsabilidad no puede venir al antojo de cada quien, la responsabilidad no es algo que yo me quito y me pongo de acuerdo a los intereses personalistas.

Como fracción de Liberación Nacional, la mayoría de nosotros hemos optado por tomar una postura consecuente con lo que necesita Costa Rica, una postura que no se preste para ambigüedades y que pase de los discursos a los hechos.

Esta moción no es en contra de la educación pública, no es en contra de la cultura y del arte. Esta moción no busca tampoco irrespetar la autonomía universitaria, aquí lo que buscamos es hacer un llamado a la conciencia al señor Salom y a las autoridades de la UNA, para que en el marco legal y con las posibilidades que tienen de hacerlo en estos momentos, gestionen la revocatoria del proceso licitatorio de la Plaza de la Diversidad Cultural.

Necesitamos entender que esto es un tema de prioridades. En el marco de la situación fiscal que vive el país, no se les puede decir a los costarricenses que no hay plata para hacer una sede en el Pacífico Central u otras regiones y, por otro lado, gastar catorce millones de dólares en una plaza, que no digo que sea una idea novedosa y que pueda ser maravillosa, pero que no debería de ocupar en estos momentos el lugar número uno para el estudiantado.

Estamos claros que jurídicamente les corresponde a las autoridades de la UNA, pero nosotros como Asamblea Legislativa tenemos la responsabilidad de llamarles a dichas autoridades para que moralmente cumplan con lo que legalmente pueden hacer y lo pueden hacer. A mí que no me vengan con cuentos que no pueden aplicar el artículo que indica la moción de la Ley de Contratación Administrativa.

Por lo tanto, les pido, compañeros, que apoyen esta moción, que la fracción legislativa del Partido Liberación Nacional en pleno hemos planteado y seamos consecuentes como lo decimos.

El resto del tiempo se lo cedo a mi compañero Roberto Thompson.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por dos minutos y medio el diputado Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta, compañeras y compañeros.

Anoche que reflexionaba acerca de este tema, me encontré una noticia que había aparecido en el diario La Nación en el mes de enero que dice: Niños todavía usan escusado de hueco en sesenta y un escuelas del país. Costa Rica mantiene quinientos ochenta y tres centros educativos sin suministro de agua potable y cincuenta y nueve sin electricidad.

Esto es hoy Costa Rica, compañeras y compañeros, esto es Costa Rica. Y también recuerdo cuando conversamos acá de los quince mil millones de colones que el Ministerio de Educación Pública cedió, porque los tenía ahí sin utilizar, al Fondo Especial de Educación Superior.

La fracción del Partido Liberación Nacional, consciente de la indignación que hay en la ciudadanía costarricense, además de lo que ha mencionado la diputada Niño Gutiérrez, ha preparado un documento en donde se establece el fundamento legal a que estaría amparado el señor rector don Alberto Salom para gestionar la correspondiente revocatoria de la adjudicación de un acto que aún no está firme y que indigna a todo el pueblo costarricense.

Nosotros responsablemente haremos llegar este documento a la Rectoría de la Universidad Nacional y esperamos que toda la Asamblea Legislativa, todas las fracciones representadas en este Plenario legislativo, nos apoyen para que de una vez por todas pongamos coto, como dijo mi compañero Erick Rodríguez, al despilfarro de los fondos públicos que debemos ahorrar en momentos en que enfrentamos una enorme crisis fiscal y donde tenemos que empezar a pensar cómo utilizarlos correctamente.

Así es que este documento lo haremos llegar a la Rectoría de la Universidad Nacional una vez que votemos la moción que la fracción ha presentado al respecto y donde esperamos todos nos acompañen.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Los cinco minutos son para las y los diputados proponentes. Diputado Villalta, no reconozco su firma dentro de los proponentes y las proponentes.

¿Por el orden? Okey, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, tengo entendido, antes de que me cuente el tiempo, que hay una propuesta para hacer un debate reglado sobre este tema.

Evidentemente esta no es una moción de orden, puesto que estamos emitiendo un pronunciamiento sobre el fondo de un proyecto de obra pública, y me gustaría poder pronunciarme al respecto.

¿Vamos a hacer un debate reglado, o cómo está el asunto?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

La idea es hacer un receso para tener reunión de jefes y subjefaturas de fracción acá en la mesa principal y poder definir cuál sería la dinámica para poder conocer, votar esta moción.

De hecho, iba a proceder con el receso correspondiente a partir de este momento, hasta por diez minutos. Y además eso nos va a permitir resolver algunos asuntos técnicos.

No he sometido a votación todavía la moción, se hizo la respectiva defensa de la misma.

A partir de este momento, diez minutos.

Y a los jefes y subjefas, por favor, acercarse a la mesa principal.

Por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación, para que los diputados y las diputadas puedan ingresar.

Se ha presentado una moción de orden, para ampliar la primera parte de la sesión, y poder conocer la moción que recién realizamos la lectura.



PLENARIO
11OCT'18 3:58:56sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde ampliar la primera parte de la sesión hasta las 16:30 horas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 OCT. 2018

Por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la ampliación de la primera parte a partir de este momento.

Diputado Masís Castro, Peña Flores, Solís Quirós, Muñoz Fonseca, Hernández Sánchez.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción, con lo cual se amplía la primera parte.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 11 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7455	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	9311	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 45
NO: 0
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas e indicar, por favor, que vamos a proceder con otra votación. Entonces, abrir puertas e indicarles a los diputados que pueden ingresar para la votación de la moción de orden.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse sobre la moción de orden recientemente presentada.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 11 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7455	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	9311	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	46		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



11-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Por acuerdo de jefes de fracción, vamos a iniciar con un debate reglado.

A partir de este, momento pueden anotarse las diputadas y los diputados interesados en realizar una intervención, cada una y cada uno hasta por cinco minutos.

Pueden iniciar su correspondiente anotación.

Iniciamos con la intervención del diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado afirmativamente esta moción exhortando al rector de la Universidad Nacional para que haga gestiones a lo interno de su entidad, de la entidad que tiene a cargo, para que la Universidad Nacional no confirme, nos firme el contrato que ha sido adjudicado a una empresa por la bicoca de catorce millones de dólares —cuando lo digo hasta que me asusto— catorce millones de dólares en la remodelación de una plaza y la construcción de un edificio llamado Casa Estudiantil.

Además de que va a venir don Alberto, porque hoy en la Comisión de Ciencia y Tecnología, las y los diputados de esa comisión han acordado llamarlo para que venga a darnos explicaciones. Y además, lo hemos hecho con un gran entusiasmo porque nos parece que esto no puede ser.

Tenemos una crisis fiscal aguda, insostenible, una crisis que va a golpear, que está golpeando ya a los costarricenses y que va a seguir golpeando a los costarricenses. Algunos nos hemos comprometido en ir adelante con un pan fiscal que sirva como un puente para mejorar las condiciones, pero sabemos que es además una medida insuficiente. Habrá que tomar muchas más medidas, especialmente en materia de contención del gasto público y en materia de reactivación económica.

Entonces, ofende, ofende la inteligencia de los costarricenses que haya una entidad costarricense, financiada con fondos de los costarricenses, que se dé el lujo de gastar a manos llenas como le dé la gana en tiempos de crisis.

Quiero decirles, además, que no se trata de limitar el avance de la infraestructura de nuestras universidades, todos queremos que nuestros jóvenes vayan a universidades con instalaciones de primer mundo, de primera calidad, pero antes de pensar en museos, en galerías, en plazas más grandes, deberíamos de pensar en aulas, en investigación, en extensión de los centros.

Los que conocemos bien la realidad de las provincias costeras sabemos perfectamente la falta que nos hace en las provincias costeras la instalación de sedes regionales.

Lo que le cuesta a las muchachas y muchachos venir al área metropolitana para poder educarse, y resulta que aquí se sirven con cuchara grande construyendo museos en una universidad, cuando la mayor parte de nuestras regiones están desprovistas de las edificaciones más básicas para desarrollar la educación pública universitaria en ellas.

Y por eso no podemos dejar pasar esto.

El rector Salom tiene las facultades legales para echar esto atrás, existen motivos, razones de interés público para que lo eche atrás sin sufrir consecuencia alguna ni demanda alguna de parte de la empresa adjudicataria.

Quiero decir, además, también, porque voy a ir un poco más allá.

Me ha sorprendido enormemente que además de estas edificaciones están haciendo filas otras.

Óiganse, señores, en la Universidad Nacional, para construir un centro de convenciones, Dios mío, con lo que ha costado que el Estado costarricense con el dinero del ICT pudiera construir un centro de convenciones que cuesta treinta y cuatro millones de dólares, que además está adjudicado para su operación a personal experto, y resulta que la Universidad Nacional no sé qué es lo que está pensando si va a hacer otro centro de convenciones, cuando todavía la pintura del centro nacional que nos pertenece a todos está fresca.

Y resulta que quieren seguir gastando, y esto es un indicativo de que se gasta a manos llenas el fondo para la educación especial, perdón, el Fondo Especial para la Educación sin darle cuentas a nadie y eso no puede…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

He votado afirmativamente esta moción porque coincido con varios diputados y diputadas en que es absolutamente inaceptable lo que está pasando en la Universidad Nacional, y en general en nuestra universidades públicas con muchas de las prioridades de inversión que se toman.

Me duele y me preocupa porque he sido siempre y será un defensor de la educación superior pública y de su presupuesto, pero hay cosas que son inaceptables.

Es inaceptable que las universidades públicas sigan priorizando la inmensa mayoría de sus recursos en las sedes centrales, destinando muy pocos recursos a las sedes regionales.

Yo no estoy en desacuerdo en que se haga una inversión para promover la cultura, el arte, una plaza recreativa, ese no es el problema, el problema es la definición de prioridades.

Si fuera que la Universidad Nacional invierte y reparte equitativamente los recursos a las demás sedes regionales yo no tendría problema con que inviertan también para la recreación y la vida estudiantil, ese no es el problema.

Lo que pasa es que los datos que tenemos sobre la ejecución de los recursos y la distribución de los recursos son espeluznantes.

La Universidad Nacional destina más del noventa por ciento y más del noventa y dos por ciento de sus recursos a la sede central y en Heredia, y a las sedes regionales lo que se destina es una miseria.

La que más recibe es la sede de la Región Brunca, que apenas agarra un tres por ciento del presupuesto, menos del uno por ciento recinto de Sarapiquí y Huetar Norte, menos del uno por ciento sede interuniversitaria de Alajuela.

Y esta tendencia se repite en las demás universidades públicas.

En el caso de la Universidad de Costa Rica el noventa por ciento se destina a la sede Rodrigo Facio, y las demás sedes regionales la que más recibe es San Ramón con un tres por ciento del presupuesto, la sede de Occidente.

Hay una concentración de los recursos, y esto es preocupante, como es preocupante la falta en algunas universidades públicas como la UNA de un sistema de becas universal.

Solo la UCR tiene un sistema de becas que cubre a cualquier estudiante que lo necesite por condición socioeconómica, y las universidades tendrían que invertir en eso, tendrían que invertir más en ampliar su cobertura, en ampliar el acceso a estudiantes de sectores social y económicamente en desventaja, que hoy son discriminados en los exámenes de admisión y los filtros que ponen en la mayoría de universidades.

Por eso he votado esta moción, me parece que se le han torcido las prioridades al rector Salom, me parece que no está tomando en cuenta no solo la situación

económica del país, las prioridades de los estudiantes de su misma universidad y la población que más necesita tener acceso a la educación superior.

Hay, quiero decir, en esta Asamblea Legislativa dos proyectos de reforma constitucional que deberíamos discutir, el expediente 20.852 que reforma el artículo 85 de la Constitución, impulsado por la diputada Carmen Chan y otros diputados y diputadas, para obligar a las universidades a invertir más en las regiones.

Y el expediente 20.996, Reforma del artículo 84 de la Constitución que varias y varios de ustedes han firmado, tiene treinta y ocho firmas de todas las fracciones y que busca, precisamente, mejorar y obligar a las universidades a democratizar más el acceso para estudiantes que sufren hoy discriminación, obligarlas a revisar sus sistema de admisión y democratizar más los sistemas de becas.

Tendríamos que discutir esas reformas constitucionales aquí para que, realmente, podamos hablar de una más justa distribución de los recursos y no quedarnos solo en la denuncia de este caso concreto.

Así que ahí dejo la propuesta planteada.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias a los compañeros que están en sus curules, agradezco la atención.

Quiero decir algunas cosas que son importantes entre algunas..., y si me falta tiempo después de los cinco minutos, la diputada Mileidy me está dando su tiempo, para que se sepa.

¿Qué podemos decir? La primera cosa es que es indignante, es denigrante, es preferencial, es iracundo, odioso, es muy necio seguir haciendo lo mismo y que querer resultados distintos en Costa Rica.

Don Albero Salom no tiene la culpa de eso en totalidad. La tienen quienes lo han puesto ahí y quienes le han dado la confianza para distribuir equitativamente el dinero.

Hoy si hablamos de algo responsable es esta discusión, este debate reglado sí es responsable. Sí es responsable por muchas razones, porque no podemos permitir que se siga haciendo las preferencias que aquí se hacen en este Parlamento y se permiten a vista y paciencia de muchos.

Quiero mencionar algo con Incopesca, se le dice que se le va a ayudar al pescador, y se gastan un millón cien, un millón cien, perdón, mil cien millones, que es muy distinto, en infraestructura, en nuevos carros, pero en el pescador no se gasta, se gasta para crecer, para hacer de ellos alguien más grande.

Y qué bonito, mientras que el pescador sufre en altamar las mismas cosas que ha sufrido desde que le pusieron el ojo para cerrar muchas cosas que no deberían de cerrarse, sino abrirlas que es trabajo para las costas.

Pero en temas de universidad, que es una vergüenza nacional, y lo vengo diciendo, el que no se tengan universidades a nivel del Pacífico Central, de Orotina hasta Osa, inclusive más allá, Gustavo Viales, merecemos más, Warner Jiménez, merecemos más.

A esos que les importa la Zona Brunca deberían estar peleando todavía más fuerte este asunto, porque no es justo, la sede en Puntarenas, es para que tengamos una sede primer mundo. Pero vamos a gastar catorce millones y medio, ¿a dónde? Donde le place a una persona porque tiene preferencia.

Porque tiene preferencias y por qué no ha hecho lo que debe hacer un Gobierno, ser consecuente con sus ciudadanos, sigue tratando a las zonas costeras, como gente de segunda y tercera clase y esa mentalidad hay que erradicarla del resto de instituciones, porque no es solamente las instituciones de educación, son muchas las que hacen esto.

Revisen sus presupuestos, revise, usted, cómo distribuyen ese pastel que se llama presupuesto, claro le damos lo mejor, tome la cerecita, pero no, señores, deben dar el pastel, también parte de ello, de los lugares donde ustedes también sacan dinero y de esas costas que tienen mucho dinero para darle a estos gobiernos injustos, a estos gobiernos que no se han puesto a repartir bien.

Pasa en las municipalidades, parece que a veces hay sectores que sí, a este le damos un parque mejor, este también le damos esto mejor, pero aquella, aquellos que están allá marginados y que no hablan a ellos no les damos nada porque ni siquiera pelean.

Estamos esperando que no nos hagan huelgas, estamos esperando que no nos digan nada, estamos esperando muchas cosas de la gente, pero lo que ellos han esperado años de años es que vuelvan sus ojos a esos lugares donde, ustedes, señores que reparten, de cuello blanco, de buenas corbatas, de trajes lindísimos, los felicito, pero así como ustedes se mudan bien, y como hacen todo bien, hagan todo bien, también repartan bien.

También repartan bien, repartan las cosas como tienen que repartirlas y no hablo solamente del señor Salom, hoy estamos en eso, hablo del resto de instituciones,

si hay una incitativa hacia esto hay que hacerlo para todos, no se quede nadie afuera.

Cómo va a ser posible que en turismo nosotros tengamos que estar dependiendo de decisiones que vienen lento, que dicen que tenemos que hacerlo a través de las cámaras de comercio, ¿y si no hay cámara qué? Tenemos que estar esperando a que nos den simplemente lo que les sobra a otro, no es así.

Si el turismo, aquí, en Costa Rica es una buena fuente tenemos que reforzarlo como buena infraestructura, tenemos nosotros el... (corte en la grabación).

... porque mucho de lo que hoy no se ve, pero sí se siente, con el hambre no se juega, ni con el hambre ni con la educación se juega, no se juega con aquellas personas que están esperando que tomemos las mejores decisiones por este país.

Qué lindo que ahora sí hay gente que vive en esas zonas, porque se da cuenta de primera mano, de primera mano donde está la necesidad.

¿Qué le vamos a decir a un muchacho que sale de un colegio técnico, José María? Salen del colegio técnico, ¿a qué?, a viajar tres horas, dos horas.

Don Carlos Avendaño, sabe, a mí me caló mucho algo que dijo Eduardo Cruickshank: después de cuarenta años sus hijos tienen que volver a San José a estudiar porque las carreras allá no existen, ni las universidades tampoco. Que lleven carreras que pongan a trabajar en lugares dignos a sus hijos.

¿Qué le voy a decir yo a mi hija?, ¿qué le voy a decir a los jóvenes del Colegio de Jacó, del de Parrita, de Quepos, del de Osa, el de Buenos Aires?, ¿qué les vamos a decir a esos muchachos?

¿Qué les tenemos que decir?, ¿con qué cara les vamos a decir que la educación se la repartieron solamente en Heredia? Qué clase de Gobierno, qué clase de decisiones.

Eso no es nada valiente, eso no es nada respetuoso, eso no es nada bueno para nuestro país. Y si no sirve, pues pongan a alguien que sí reparta bien, porque si el problema es él, quítenlo, pongan a alguien que sí reparta, que sí reparta a las instituciones que necesitan nuevas infraestructuras.

Bueno, la Universidad a Distancia, ¿por qué no le delegan más presupuesto?, ¿por qué?

Pero aquí también las preferencias se da desde arriba, donde solamente a unas universidades le dan y a otras no les dan tanto.

Creo, y con este termino, que la injusticias en este país no solo en materia tributaria, no solo en materia de presupuestos, no solo en materia de privatización, privatización de las fuentes de trabajo, como lo es Caldera, como lo fue el INCOP, como lo fue el ferrocarril, como lo fueron muchas cosas, esas cosas no deben de darse más en Costa Rica.

Deberíamos de ser conscientes de que a ellos y por ellos nos debemos, que esos votos fueron por usted y por mí, para que legislemos no solamente para una élite, sino para aquellas personas que están esperando lo mejor de nuestras decisiones.

¿Por qué mi eslogan es: la perla está brillando?, porque eso es lo que se merece Puntarenas, Guanacaste también se merece esto, Limón se merece eso. Y el Área Metropolitana tiene que aprender también a que las demás provincias no tienen diferencias, que somos todos hermanos en Costa Rica, de una misma patria que tenemos que aprender a respetar también con nuestras decisiones del presupuesto.

Muy buenas tardes, muchas gracias, compañeros, por escuchar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos apoyado esta moción, así como la convocatoria al señor rector de la Universidad Nacional a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, porque consideramos que es conveniente que en tiempos de crisis, en tiempos de déficit se revise la oportunidad y la pertinencia del gasto en todas las instituciones públicas.

Esa revisión del presupuesto pasa por repensar esas inversiones y repensar las prioridades de gasto de todas las instituciones públicas, incluyendo las universidades, especialmente si en este proceso de repensar la inversión se puede favorecer a poblaciones y sectores de la población que han estado menos favorecidos con la inversión, tanto en las sedes como han mencionado algunos diputados y diputadas ya hoy acá, como en la apertura de nuevas carreras, en la apertura de nuevos cupos en general, en la apertura de más oportunidades de educación superior fuera del Área Metropolitana. Si repensar esas inversiones favorece a ese fortalecimiento de la educación fuera del GAM nosotros lo respaldamos.

Sin embargo, debemos no confundir esta instancia que se hace al señor rector y esta instancia de revisar, que estamos haciendo el día de ayer, la inversión de catorce millones de dólares en estas obras de infraestructura con dos temas

centrales que tienen que ver con la autonomía universitaria, ni tampoco confundirlo con aprovechar esta coyuntura para provocar un debilitamiento de las universidades públicas o del presupuesto de las universidades públicas.

No permitamos que, por dogmatismos, nos lleve esta discusión a pensar entonces en cómo recortamos estos presupuestos o cómo limitamos las potestades de autonomía que tienen las universidades.

En eso, coincido plenamente con la diputada Niño en la justificación que hace de la moción, donde aclara muy bien hecho que no tiene nada que ver esta instancia con ningún interés de debilitamiento de la educación superior pública, ni del presupuesto que se necesita.

Estamos hablando posiblemente de modificaciones en el uso de estos recursos, nunca de recortes en esos recursos, nunca de intervenciones en la autonomía de las universidades públicas.

Es por eso que la explicación que el señor rector nos haga en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología la próxima semana o apenas se concrete la convocatoria va a ser central, tanto para entender por qué se genera este proyecto con los recursos para tener todas las explicaciones técnicas que estoy seguro que el rector va a hacernos, como para poner ese diálogo honesto, entre personas entendidas, de que el país requiere que hagamos todos y todas sacrificios, entre personas entendidas de que el momento fiscal del país está para hacer una revisión crítica de los presupuestos de todas las instituciones públicas y hacer los redireccionamientos que eso implique.

Estoy seguro que en esa audiencia con el señor rector vamos a lograr puntos de consenso, porque estoy seguro que también coincidimos en esa necesidad de revisar los presupuestos y de dar señales a la ciudadanía de que en estos momentos estamos pidiendo una reforma fiscal, donde todos los sectores de la población van a tener que sacrificar en alguna medida de acuerdo con sus ingresos, también las universidades tienen que hacer una revisión de la distribución de los recursos.

De la distribución, repito, no de recortes en los presupuestos que destinamos a la educación.

Muchas gracias

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias y buenas tardes de nuevo, estimadas señorías.

Como lo dije anteriormente, en mi condición de diputado herediano, me considero que debo referirme al asunto que se está conociendo por diferentes aspectos que uno ha estudiado y que va encontrando de camino.

Por supuesto que concuerdo con el diputado Quique, como le dice cariñosamente Wagner, y como dice Ana Karine, porque en el fondo del asunto no debe ser disminuir o tratar de empobrecer los presupuestos universitarios de las universidades públicas del país, sino todo lo contrario, pero mucha razón lleva el regidor Melvin Núñez Piña cuando dice que la educación debe extenderse a todos los litorales de este país.

Yo hace muchos años tengo la costumbre de ver las sesiones legislativas en sus primeros de mayo y el 2006 no fue la excepción. En el año 2006, ese fue el primer día de la gestión legislativa del actual rector de la Universidad Nacional.

Y ese día a mediodía los diputados estaban invitados a almorzar en un muy buen restaurante de San José que queda cerca del Hospital de Niños, y el diputado Salom Chavarría en ese entonces manifestó que él no iba a ir a acompañar a sus compañeros diputados, porque era algo que él consideraba caro para el presupuesto de la República, que él era una persona austera y que mejor se comía un paquetito de galletas soda con un té en ese momento.

Por supuesto, todos los comentarios que voy a hacer los voy a hacer en absoluto respeto de la autonomía universitaria, pero yo parto de eso porque esa manifestación de él me dejó marcado, y hoy dos años después cambia mucho el panorama.

El 29 de agosto del año 2017 los señores rectores de las universidades públicas, en conjunto con las autoridades ministeriales competentes, se reunieron para suscribir el acuerdo para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, el FEES, para el año 2018.

Y en este acuerdo, en los considerandos, en las exposiciones —estamos hablando del 17— ellos hacen unas afirmaciones consecuentes con lo que hemos estado hablando últimamente, con el problema fiscal que enfrenta el país. Y llegaron a las conclusiones de que en ese momento ellos están de acuerdo en que el FEES no podía crecer en el monto que ellos decían.

Y el rector de la Universidad Nacional deja una constancia al final donde dice: El rector de la Universidad Nacional deja constancia el acuerdo en virtud del criterio mayoritario de sus colegas rectores, pero aclara que se mantuvo la posición de obtener el ocho por ciento para educación y el uno punto cinco para las

universidades, si bien respecto del PIB del 2017 en atención a la situación fiscal. Él mismo lo dice.

El préstamo que hizo la Universidad Nacional con el BCIE para la construcción de unos edificios donde se albergan las facultades de Ciencias Sociales, de Filosofía y Letras es en un monto parecido a lo que se va a invertir hoy en esa plaza.

Y como avanza el tiempo, voy a avanzar yo también porque si no, no voy a decir nada.

Dice que el politólogo buscará darle realce a la investigación de la Universidad Nacional desacelerada en los últimos años y fortalecer el sistema de becas sin poner en riesgo la economía de la institución.

Hoy los jóvenes estudiantes egresados de esa Universidad, excelentes profesionales, le reclaman en las redes sociales al señor rector que por qué no destina esos recursos a becas, a aulas, a mejoras estudiantiles, en vez de una plaza donde no va a poder beneficiarse.

Y por escasos cinco segundos que me quedan, les digo que este capítulo de mi parte continuará.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias.

De nuevo buenas tardes a todos.

Hoy quisiera decir que nunca he coincidido tanto con don José María como con las palabras que acabo de escuchar, porque yo creo aquí, don José María, compañeros y compañeros, que hay que entender la moción que hemos aprobado en su justa dimensión.

Bien lo decía el diputado Sánchez Carballo, esto no es un tema contra la autonomía universitaria, que entendemos y respetamos, no es tampoco un tema contra la cultura que es importante promocionar en este país, es un tema de prioridades.

Y la fracción del Partido Liberación Nacional la acoge y agradece el apoyo de todas y todo el resto de compañeros, porque acoge la indignación que ha causado en el país esta penosa situación que nos revela cómo en algunas dependencias públicas no se tiene conciencia verdadera de la necesidad de priorizar los recursos tan escasos que hoy se tienen o que de hoy se disponen.

Don Alberto Salom fue diputado en esta Asamblea Legislativa en el año 2006 al año 2010, y lo recuerdo como uno de los más vehementes defensores del uso racional de los recursos públicos, como uno de los más vehementes defensores de evitar el despilfarro y los gastos superfluos de los recursos públicos.

Por eso, nos ha extrañado la forma en que él ha defendido este proyecto, indefendible ante cualquier instancia.

Catorce millones y medio de dólares, don José María, ocho mil setecientos millones de colones para construir o reconstruir una plaza, construir una casa estudiantil, algunas bodegas y parqueos, no hay forma de justificarlo, no hay ninguna forma de justificarlo.

Y precisamente hoy conversaba con la diputada Niño, a quien reconozco el esfuerzo por haber planteado esta moción, de que le escribieron algunos alumnos de la Universidad Nacional diciéndoles que el agua se les metía en el comedor cuando llovía fuertemente, y que por qué no invertían algo de esos recursos, o por qué no exigíamos desde la Asamblea Legislativa invertir algo de esos recursos en arreglar el techo del comedor.

Prioridades, prioridades que pareciera que don Alberto no conoce cuando llega a defender este proyecto, diciendo que se trata de fondos propios, desconociendo que esos fondos propios provienen del bolsillo de todos los costarricenses.

Hoy nos sentimos orgullosos de que este Plenario legislativo haya tomado la iniciativa, aunque sea a través de una excitativa, para que el señor rector no solo venga a dar las explicaciones que tiene que dar a la Asamblea Legislativa, sino también para que gestione, al amparo de la legislación vigente, la revocatoria de este acto que tiene indignado al pueblo de Costa Rica.

Hoy hacemos un llamado a la comunidad estudiantil, a todas y todos los estudiantes de la Universidad Nacional, para que se unan a este reclamo, para que se unan al reclamo que hemos hecho aquí para que los fondos que este país dedica a la educación superior sean invertidos en ellos mismos, en su capacitación, en su formación, en su formación para el presente y para el futuro, en construir ese futuro que tanto le cuesta a Costa Rica y que tanto necesita.

Hemos sido defensores de ese esfuerzo del Estado costarricense para que en todo el país, estimado diputado Núñez Piña, llegue esa oportunidad, una oportunidad

que está vedada para muchos jóvenes de las zonas rurales especialmente de Costa Rica.

Ojalá que el rector Salom rectifique y tome esta iniciativa, y haga lo que corresponda para que esta actuación que tiene indignado al pueblo de Costa Rica sea revocada.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Thompson Chacón.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Viales Villegas, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios, en las últimas semanas, nos hemos abocado a estudiar el presupuesto de la República para el ejercicio económico 2019, y hemos recibido en audiencia a todos los ministerios, a los entes desconcentrados de los supremos poderes, para referirse al presupuesto del próximo año.

Y hemos visto, también, sus preocupaciones de que quieren atender la población del país en sus diferentes carteras con un presupuesto absolutamente limitado, y recientemente recibimos al ministro de Seguridad Pública, donde su presupuesto no aumenta, ni un colón, nada, en relación a este año.

La Fuerza Pública y todos sus entes adscritos van a trabajar con el mismo recurso para el año entrante. Y tenemos nuevas necesidades y tenemos mayores capacidades que atender, pero sin un solo colón.

Y cuando vemos esta estrechez presupuestaria lo comparamos con lo que hacen presupuestariamente otras entidades que esta Asamblea Legislativa no controla en su presupuesto, nos damos cuenta de que hay un desequilibrio, porque hay algunos en este país que aún no entienden la situación fiscal, porque hay algunos jerarcas en este país que no priorizan las inversiones públicas, y porque hay algunos jerarcas en este país que se les olvida cuál ha sido su discurso.

Don Alberto Salom fue diputado en esta Asamblea Legislativa, uno de los primeros del Partido Acción Ciudadana, y trabajaron bajo la consigna de evitar el despilfarro público, trabajaron bajo la consigna de ahorrarles a los costarricenses todas estas

cosas que antes llamaban con el gran calificativo de la corrupción, de la inequidad y de que no tenían una perspectiva de lo que vivía el país.

Y hoy, sencillamente, siendo rector de la Universidad Nacional, se le olvida cuál fue su trayectoria, y se le olvida también cuál fue la consigna del partido que lo llevó a esta Asamblea Legislativa.

Cómo culpar a Alberto Salom cuando dice que hace tres años no preveían una crisis fiscal, cuando Luis Guillermo Solís en campaña le dijo a este país que no necesitábamos impuestos; cuando Henry Mora, de esa misma universidad pública, le dijo al país que podía sacarlo adelante sin hacer recortes, sin imponer más carga tributaria y aprobando un presupuesto absolutamente abultado.

Algo sucede en los jerarcas de ese partido que salen de la Asamblea Legislativa y cuando ejercen en otro lado se les olvida totalmente los principios.

Es absolutamente indignante, no tiene justificación, los recursos que se van a destinar en esa plaza son prácticamente los mismos que este país va a destinar en la regulación de los pasos fronterizos y la modernización de estos.

No es congruente con la necesidad educativa que tiene este país. Cuando una institución pública sencillamente, ahorra, quiere decir que no está necesitando los recursos, cuando una institución pública lo…, prioriza gran cantidad de recursos para un espacio de recreación y esparcimiento, sencillamente está obviando cuál es la necesidad de sus mismos estudiantes, de su misma casa de estudios, de la realidad educativa costarricense.

Cuando vemos que siquiera podemos completar los recursos para que los cen-cinai de este país funcionen, porque les recortaron la mitad del presupuesto porque sencillamente no hay plata, mientras otras, también, instituciones educativas gastan a manos llenas sin ninguna priorización.

Esto es algo de la entera responsabilidad, obviamente, de la Asamblea Legislativa. Hay proyectos de ley para que podamos también revisar no solamente los presupuestos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Legislativo, sino también de diferentes instituciones autónomas y semiautónomas.

Para que también tengamos ese criterio de oportunidad de lo que está pensando la gente y no tengamos que hacer un ejercicio político para decirle a una institución que considere si lo tienen a bien, revocar una licitación de esta naturaleza.

Cuando era estudiante universitario, luchábamos ciertamente por un FEES justo, pero decíamos que debía ser bien distribuido, que debía ser distribuido a las diferentes zonas del país, que debía ser distribuido en la ampliación de los cupos, de becas, de acción social, de capacidad tecnológica para poder innovar.

Pero sencillamente esa lucha, desde el 2002 que era estudiante universitario, no se ha venido aplicando, porque los jerarcas institucionales sí son buenos para marchar en las calles para pedir el FEES, pero son malos para poder distribuirlos equitativamente en sus universidades.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Viales.

Tiene la palabra la diputada Karine Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, señor diputado.

Buenas tardes, otra vez, compañeros y compañeras.

Yo quiero referirme nuevamente al tema en específico, pero ya desde el punto de vista del fondo de la moción.

La moción que nosotros estamos presentado va consecuente con nuestra posición y nuestra actitud de ser una oposición responsable. Y hoy agradezco y aclaro que me siento muy orgullosa de este Plenario que todos votaron a favor esta moción.

Esta moción lo que hace es una excitativa al recto para que él vaya a las autoridades correspondientes para que revoquen este acto de adjudicación. Y que no me vengan con cuentos, que eso no se puede, que ya pasó el plazo, que legalmente es imposible, porque ya los escuché. Algunas llamas que hice eso es lo que me decían.

Que no me vengan con cuentos, ya la moción claramente les da la línea donde tienen que darse. Está motivado, está justificado.

Y además, la compañera Ana Lucía, junto con la fracción, preparó un documento que se le va a hacer llegar al rector, que va especificando punto por punto para que tampoco vengan, salgan con un cuento diferente.

Yo creo que tenemos, y lo hemos venido diciendo y yo ratifico, tenemos que pasar de los discursos a los hechos. Muchos de los que están aquí y han pasado por aquí se han ido en puras habladas, y esto es lo que hay que hacer, golpeando a la mesa y gritando. ¿Pero qué han hecho? De ahí no pasan.

Nosotros tenemos la responsabilidad de buscar cuáles son las formas, los mecanismos para lo que decimos, ver si lo que decimos es real, se puede hacer y

tiene legalidad; cosas que muchas veces no se dicen y se habla sin tener fundamentos ni saber de los mecanismos reales para que las cosas sucedan.

Nosotros nos dimos a la tarea de investigar y sí se puede. Que no vengan con cuentos que no se puede. No se puede, si dejan pasar el plazo, son diez días hábiles. Y esos diez días están enfocados desde…, el acto de adjudicación se dio el 5 de octubre y se publicó en La Gaceta el 9 de octubre, así que estamos en plazo.

Si el plazo se pasa es por culpa y les responsabilizo de una vez a las autoridades correspondientes, porque hoy mismo se le están dando las herramientas para que después no se paguen altas indemnizaciones que en periodos anteriores han sido mucho más costosas para el país que la licitación misma.

En este momento se puede hacer. Así que yo les pido, por favor, a las autoridades correspondientes que asuman con responsabilidad como está haciendo hoy este Plenario.

También insto, y también felicito a la fracción del PAC, porque incluso cuando son los suyos también hay que señalarlos y hacer las cosas como corresponden. Tenemos que… A ver, yo creo fielmente que uno no puede ser que cada cuatro años este país se le pare el crecimiento por banderas políticas y por cálculo.

Yo realmente lo he venido, lo he venido diciendo y lo voy a mantener. Así sean los míos, así sea nuestra gente, hay que señalar cuando se tiene que señalar y esa va a ser nuestra posición, porque Liberación Nacional le ha dado mucho a este país para que le sigan recriminando muchísimas cosas que incluso no son ciertas, simplemente por un discurso populista. Ya es hora de poder nosotros investigar qué es lo que podemos hacer y qué es lo que no podemos hacer.

Me alegro, además, de que todos hayan tomado esta decisión, pero principalmente porque le quiero decir al señor rector que hace ocho o diez años él estaba sentado en esta curul, él estuvo en este Plenario levantando discursos de austeridad y despilfarro. Que pase, ya que pase del discurso a los hechos, que demuestre a los estudiantes que se pueden hacer las cosas diferente, pero ha tenido muchísimo tiempo.

Si no nos damos cuenta por la publicación en La Gaceta, ¿quién nos lo iba a decir?

Hay mecanismos y vamos a estar vigilantes con lo que realice el Gobierno. Liberación Nacional no le dio ningún cheque en blanco, todo lo que vamos a hacer y hemos hecho es por Costa Rica, vamos a seguir insistentes en eso porque queremos que Costa Rica siga creciendo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta y compañeros diputados, y medios que nos ven en los diferentes medios.

Para mí no es de recibo y apoyo la moción que hizo la compañera Karine Niño y todos los diputados que firmaron la moción, porque para mí no es de recibo que quince mil millones de colones se vayan para el FEES.

Según el ministro, eso yo no sé qué es lo que está pensado, qué le pasaba por la mente, porque yo no sé si se fijó para Limón, donde yo tengo un promedio de ciento ocho escuelas con órdenes sanitarias, donde yo tengo niños que no tienen dónde recibir lecciones, y si nos ponemos a hablar de escuelas es un sinnúmero de lugares, creo, en todo a nivel del país que hay muchísima necesidad.

Y no es de recibo que vayan a invertir catorce punto cinco millones en un lugar que yo creo que no es una necesidad.

Y como hemos visto eso no es una necesidad ahorita para nuestro país.

Yo considero que las decisiones que se toman como hemos tomado aquí en la Asamblea Legislativa no se deben de tomar a la ligera como lo hemos mencionado anteriormente, y mucho menos con los fondos que son de todas y todos los costarricenses, para invertirlos de una forma que no es adecuada.

Yo quiero exponerle un caso, compañeros, para que se pongan la mano en el corazón y vean este caso que yo recibí el día de hoy, y la verdad me partió el alma, y digo yo juepúchica, cómo se van a gastar tanto dinero en esto habiendo una escuela en La Carlota donde hay setenta y ocho niños y apenas hay dos aulas, y estos niños no tienen ni dónde comer, no tienen ni pupitres, no tienen pizarras.

¿Y usted cree que esto es justo?, esto no es justo, yo lo dejo ahí en corazón de cada uno de ustedes para que a todos los presupuestos y lo que venga ahora a aprobar, lo que vamos a aprobar realmente se analice con lupa lo que se vaya a presupuestar, porque la provincia de Limón, Puntarenas y todos los lugares que están fuera del Gran Área Metropolitana se debe de repartir equitativamente los fondos públicos, porque esos son fondos públicos, no son fondos del señor Salom.

Déjeme decirle, señor Salom, que esos no son fondos suyos, son fondos del Estado, son fondos de todos y cada uno de los costarricenses, que usted debe de pensar con la cabeza y no con los pies.

Muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo tengo que unirme, creo que al llamado de atención que ustedes, compañeros y compañeras diputadas hacen al rector de la Universidad Nacional.

¿Y por qué tengo que unirme?, no para pedir que se recorten los recursos, sino para pedir que se distribuyan equitativamente los recursos para la educación en Costa Rica.

Aquí tengo en mis manos un documento que valora cuatro años donde no solo la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica en el período 2013, 2014, 2015, 2016 invirtió el noventa por ciento del presupuesto en la sede central.

La Universidad Nacional el noventa y dos por ciento y el Instituto Tecnológico es el que ha avanzado un poco más con un ochenta y cinco por ciento.

Pero cómo, si lo vemos en los territorios cuando revisamos la Universidad Nacional, que es la que está hoy o es objeto de análisis tenemos que el dos puntos nueve por ciento lo invirtió en la Región Chorotega.

El tres punto dos por ciento lo invirtió en la Región Brunca, en Saprapiquí, pero no es en Sarapiquí, es tomando desde Limón hasta Upala, invirtió el cero coma nueve por ciento de su presupuesto, mientras que en Alajuela el cero coma nueve, y en la sede central el noventa y dos coma uno por ciento.

Hoy tenemos que llamar la atención, porque yo asistía junto a usted, Dragos Dolanescu, junto a María José Corrales a Los Chiles, y encontrábamos sesenta y tres estudiantes en un salón comunal de la Universidad Nacional de las cuales sesenta eran mujeres y tres eran hombres, en un salón comunal.

Y la llamada de atención para Alberto Salom es ubíquese, Costa Rica no es la sede de la Universidad Nacional en Heredia, Costa Rica es más que eso, y hay veces no

hayan qué hacer con los recursos, y yo llamo la atención para que invirtamos en los cantones norte norte, donde no hay una sede regional universitaria y donde la UNED es la llamada a invertir ahí.

Invirtamos en Sarapiquí, que atiende desde Limón, hasta todo el cantón de Sarapiquí.

Hoy, más que nunca, esto nos sirve, no para decir que tenemos que quitarle la plata a la educación, sino para decir que los recursos hay que saber distribuirlos, que los rectores deben salir de sus campus universitarios para recorrer el territorio y ver las necesidades que se tienen desde Limón hasta la Región Huetar Norte o la Regió Chorotega, entre otros.

Los rectores deben salir para saber las necesidades que tienen los estudiantes, y el llamado de atención también son para ustedes, estudiantes.

Ustedes están llamados a ser los primeros críticos de sus centros universitarios y a revisar estos números.

Cómo es posible que aquí teníamos en las barras a los estudiantes defendiendo los recursos para las universidades cuando no son capaces de defender a los demás estudiantes de los territorios.

Repito, para que le quede bien claro, don Alberto, el noventa y dos punto uno de su presupuesto lo está invirtiendo ahí en la sede central, en el campus central porque no ha tenido la capacidad de ir a los territorios y ver las necesidades.

El uno, el cero coma nueve para Alajuela, el cero coma nueve para la Región Huetar Caribe y Norte, y el dos punto nueve para la Chorotega.

Ojalá que esto nos sirva, no para recortar recursos como hay algún interés ya, sino para exigir que se inviertan los recursos como debe ser en Costa Rica.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, diputadas y diputados, y compañeros de la prensa.

Anoche el ministro de Educación Pública, Edgar Mora Altamirano, asistió a la Comisión de Hacendarios para defender el presupuesto del 2019, pero algo anda mal en este país, ¿por qué?, porque se están haciendo recortes en las escuelas, se están haciendo recortes en otros lugares, pero hay un despilfarro de más de ocho mil seiscientos millones de colones para la plaza de diversidad.

Algo anda mal aquí en Costa Rica, cuando en Cutris, en Conchito, en el Concho la carretera no sirve, y estamos regalando más de quince mil millones a las universidades.

Algo está mal cuando se hacen los recortes en las escuelas, donde las escuelas hoy en día se están cayendo y los niños están en tugurios, llevando lecciones.

Cuando se habla de ser austeros, de ser responsables, y este señor Alberto Salom viene a disparar este montón de plata a una plaza de diversidad.

Algo está mal cuando Epsy Campbell dice que el colegio… se asusta, casi se va para atrás, y dice que el colegio de Limón se va a caer y no hay un presupuesto para esta, para todo lo que es la educación.

Entonces, yo me pregunto ¿qué se creen, que los ticos somos tontos? Se sabe que Costa Rica está por pasar una crisis bien fuerte y aquí Alberto Salom nada más dice: se hace porque se hace.

El ministro de Educación, Edgar Mora, dice que va a hacer un gran esfuerzo para dar de almorzar solo a mil centros educativos, es decir, los niños tienen hambre en los comedores escolares y otros nada más tiran la plata, como si sobrara en estos tiempos.

¿Entonces, qué hacemos?, yo sigo con esto, ¿qué vamos a hacer? Algo anda mal, señores, algo está mal con lo que está pasando en Costa Rica, o es que no están poniendo la atención que se debe a los grandes problemas, como la Escuela El Campo, donde los niños tienen que caminar casi cinco kilómetros, dos horas, en una carretera que no sirve, sin embargo, vuelvo a decirles, es más fácil pasar quince mil millones de colones a las universidades que meterle mano a las escuelas, a los caminos, a la infraestructura de Costa Rica.

Todo esto me huele a mal. Todo esto me huele muy mal.

Compañeros diputados, ¿qué está pasando?, ¿qué está pasando en el hermoso país que tenemos? No podemos quedarnos callados.

Lo peor del caso es que nos dicen que seamos austeros, que seamos responsables, donde la economía de Costa Rica ya no da más.

Por eso habla Thompson que hay más de cincuenta escuelas que todavía tienen interiores de hueco, quizás a ustedes ya se les olvido qué es un interior de hueco, pero están ahí y por eso me pongo de pie y le digo a Karine Niño: sí voto esta moción; sí la voté y estoy con usted, porque algo está mal en este país.

Se están regalando, millones van y millones vienen, y la educación está quedando por fuera, no se le está tomando el debido respeto que se merece.

Así que por qué no nos regalan un poco de eso para el Colegio Diurno de Limón, para las escuelas de San Carlos, de Alajuela centro, de Heredia, para Puntarenas, para Limón, para todos estos lugares, Alajuelita, Cartago, ya que millones vienen y millones van.

Por eso les digo nuevamente, algo me huele feo en este lugar.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora presidente, compañeros y compañeras diputadas.

No voy a entrar a pedir que la obra no se realice, porque ya varios diputados y diputadas han hecho la petición y, como bien lo decía la diputada Niño, que no nos vengan mañana a decir que quedó en firme el acto de adjudicación.

Porque el artículo 89 del reglamento de Ley de Contratación Administrativa es muy clara en autorizar a revocar el acto por razones de oportunidad o de legalidad y una vez revocado el acto de adjudicación, autoriza también el mismo reglamento a declarar desierta la licitación por las sobradas razones de interés público, así es que no tienen excusa, diputada Niño, para hacerlo.

Pero yo quería también decir que en este documento que habla sobre la situación de los centros educativos de Limón, se indica que la Dirección de Infraestructura y Equiparamiento del Ministerio de Educación Pública tenía el año pasado ciento cincuenta y un proyectos educativos por ejecutar en la provincia de Limón.

Y escúchenme, de los cuales setenta y dos de esos proyectos, con carácter de urgencia, por mandato de la Sala Constitucional y del Ministerio de Salud, eso nos demuestra el evidente rezago y la desigualdad que hay con respecto a la infraestructura en la provincia de Limón.

Yo quiero felicitar, quiero felicitar al señor Julio César Calvo, rector del Instituto Tecnológico, por ese moderno edificio, esas instalaciones que levantó, que con muy buena visión levantó en el cantón Central de Limón, por un costo de seis millones de dólares. Hoy los limonenses tienen acceso al Instituto Tecnológico.

Pero quisiera y quiero decir que la Universidad Nacional viene desde el año 1915, cuando nació como la Escuela Normal de Heredia y se convierte en la Universidad Nacional en el año 1973. El Instituto Tecnológico nace en el año 1971 y teniendo desde su nacimiento la Universidad Nacional cincuenta y ocho años más que el Instituto Tecnológico, hoy el Instituto Tecnológico tiene instalaciones en Limón, y debo decir que la Universidad Nacional no tiene.

El compañero diputado decía que los presupuestos que se han repartido en las zonas periféricas son minúsculos. En Limón, es cero porque ni siquiera existen esas instalaciones.

Yo quiero preguntarle al señor rector cuándo tendré la oportunidad de felicitarle como hoy felicito al rector del Instituto Tecnológico, cuándo los limonenses tendremos acceso a la Universidad Nacional en Limón.

Espero que sea pronto, pero que la situación fiscal del país en este momento indica que cualquier obra de esta naturaleza debe ser postergada para momentos de mayor bonanza.

Espero su respuesta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidenta.

Ya fui bastante amplio sobre este tema ayer, solo quisiera aclarar tres cosas. Número uno, es indispensable que podamos introducir en general en el Estado, en la función pública, criterios de oportunidad económica y criterios de oportunidad política.

No solo porque la Constitución establezca una obligatoriedad de dar recursos, eso es una patente de corso para gastar como les da la gana. No solo porque la Constitución establece que hay que cumplir con la inflación, hay que utilizar la plata en cosas que no tienen un criterio de oportunidad, y ese criterio de oportunidad, créanme, estoy seguro que aquí hay consenso, no es una plaza y menos en este contexto, ni aunque hubiera plata.

El tema es cuál es la cobertura de la Universidad o de las otras universidades. Los recursos si les sobraban a esta Universidad pudieron haberse trasladado a la UNED, o bien, pudieron haber dicho: miren, no nos aumenten, porque aquí tenemos ahorros, entonces nos endeudamos menos los costarricenses.

¿No les parece que eso es más razonable? ¿No les parece que, en el contexto en el que está el país, necesitamos que todos los funcionarios públicos piensen en función de criterios de oportunidad económica y política, de priorizar, de utilizar de la mejor manera posible los recursos de los costarricenses que hoy estamos pagando intereses altos? Esos intereses altos van a seguir aumentando y esos intereses altos, a pesar de que hay unos economistas genios que dicen que eso no va a pasar, sí va a pasar y ha estado en crecimiento.

El costo del dinero va a presionar para que los créditos que tienen hoy las pequeñas y medianas empresas, es decir, la producción de los productos que comemos sean más caros y, por lo tanto, el costo de vida sea más caro. Eso es lo que ha faltado de explicar.

Y entonces, en esa realidad, esos criterios de oportunidad que no estoy ni cerca de decir que es violar la autonomía, que es sagrada para una gente que aquí se persignan e hincan con eso, es un tema fundamental, no solo en las universidades, en general.

Yo quiero también decir, por ejemplo, que he presentado un proyecto de ley para regular la utilización del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa de los problemas que he denunciado acá en esta curul, de los abusos que han tenido en contrataciones de este tipo de manera directa sin concurso o sin ofertas de empresas; no necesariamente privadas, de empresas públicas, pero públicas que se dediquen a las cosas que están verdaderamente contratando.

En general, yo creo que este es un buen paso. Yo espero que don Alberto Salom, que de lo que no está en discusión es que es un hombre sumamente inteligente, pueda detener esto. Estamos en el plazo correcto en el que no existe lucro cesante y que, por lo tanto, puede detener esa contratación. Que lo peor que puede pasar, lo peor que puede pasar, es que los costarricenses entiendan que se gastó catorce…, sí, se gastó catorce millones de dólares en este contexto.

No le echemos más gasolina a esto, ha sido muy complicado hacer entender que hoy vivimos una situación fiscal muy complicada, que ya se nos agotó el tiempo, que cada día va a ser, y si no revisen el crecimiento del dólar. Ahí está, yo no tengo que explicarlo más.

Yo creo que a partir de estas llamadas de atención, de mi insistencia en cómo se contrata de forma directa sin comparar precios, sin verificar que haya capacidad de ejecutar y además con informes técnicos dentro de las mismas instituciones que

determinan que no hay capacidad en esa institución, se siguen ampliando contratos y se sigue malversando… o mal utilizando, la palabra correcta, mal utilizando los cincos de los costarricenses.

Hago un llamado a don Alberto, de la manera más vehemente posible, para que detenga esta adjudicación, estamos en el plazo, y que le haga un favor a la Universidad, que le haga un favor a la educación costarricense, pero que sobre todo tenga respeto por todos y cada uno de los que habitamos este bello país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, hasta por cinco minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidente, muy buenas tardes.

Quiero reiterarles, porque se los he dicho varias veces, que por la situación de que represento a zonas rurales, semana a semana estoy visitando las comunidades. Es a veces doloroso cuando uno llega a una comunidad y la asociación de desarrollo le pregunta a uno que cómo está el proyecto de Dinadeco, o cómo está el proyecto equis de…, puede ser de construcción, de inmuebles, de utensilios.

Y uno a veces ya no sabe ni qué decirles, porque llega uno a Dinadeco y le dicen que no hay presupuesto y a veces los vecinos de las comunidades no entienden eso. Si bien es cierto uno entiende que hay cosas que son importantes, pero hay otras cosas que no son necesarias.

Es por eso que hoy he presentado una moción para que en el presupuesto ordinario se transfieran los ocho mil millones de colones al Ministerio de Gobernación y Policía, para que se les destine estos montos de dinero a las asociaciones de desarrollo. Porque realmente las asociaciones de desarrollo de las comunidades de nuestro país sí lo necesitan ese dinero.

Realmente yo creo que es innecesaria una plaza en la Universidad Nacional y yo no creo que alguien se vaya a Europa a pasear y se quede sin dinero para venir después. Eso es lo que está haciendo la Universidad.

Si tiene esa cantidad de dinero para gastar es porque todavía tiene, porque todavía tiene que tener algo más en sus ingresos. Y si no tiene, pues que se acomode con lo que le queda del presupuesto después de que se le rebajen estos ocho mil millones de colones que estoy solicitando que se destinen a las asociaciones de desarrollo.

Yo creo que y espero contar con el apoyo de los compañeros de Hacendarios, porque este dinero va a beneficiar en mucho a todas las diversas comunidades del país, porque no es solo para la zona que yo represento, Pérez Zeledón o Los Santos, no; es para todas las asociaciones de desarrollo del país.

Y yo los invito a todos aquí para que visiten una asociación de desarrollo y se den cuenta las necesidades que viven estas personas porque, por lo general, los miembros de una asociación de desarrollo son personas muy sencillas que, a veces, inclusive para salir a la ciudad tienen que conseguir el dinero prestado.

Muchas veces no tienen ni siquiera para pagarse un almuerzo o un fresco. Y entonces ellos por el amor que les tienen a sus comunidades, aun así se desplazan hasta la ciudad para ver cómo está un proyecto que les van a decir que, que está ahí esperando o que no hay presupuesto.

Creo justo, necesario y razonable que este monto sea transferido a las asociaciones de desarrollo para solventar muchísimas necesidades que tienen, como reitero, nuestras comunidades.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero aprovechar la ocasión para felicitar a mi compañera María Vita Monge por esta iniciativa que tuvo esta tarde de presentar esta moción que firmé con ella, y que estoy absolutamente convencida que invertir en asociaciones de desarrollo es dar cinco colones para recibir diez.

Las asociaciones de desarrollo siempre se han caracterizado porque con muy poquitos recursos hacen grandes cosas. De la mano con la participación de las comunidades, las asociaciones de desarrollo nos permiten mantener ese vínculo que es absolutamente insustituible entre las necesidades de las comunidades y las iniciativas de las comunidades.

Esto es muy importante, porque es muy difícil que a nivel de Gobierno central haya instancias o instituciones que tengan mayor claridad que las mismas asociaciones de desarrollo para llevar adelante los proyectos que tienen mayor urgencia en las comunidades. Y realmente las asociaciones, igual que muchos otros rubros del presupuesto nacional, se vieron disminuidos ante la situación fiscal.

Entonces, ya se dieron pasos adelantados para que aún antes de que se diera, digamos, el pase al proyecto fiscal ya los recortes presupuestarios se están dando y realmente para mí esta iniciativa, pues, refleja mucho de lo que debe ser la solidaridad y el pensamiento del humanismo cristiano fortaleciendo lo que debe ser el trabajo comunal.

Entonces, nuevamente me apoyo a la moción de la señora Monge y los invito a que ustedes también la apoyen.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero unirme a las palabras de María Vita y de la diputada Shirley Díaz.

Con respecto a lo que son las asociaciones de desarrollo, yo en algún momento fui dirigente comunal y sé cómo sufren, ellos trabajan con un recurso muy limitado.

Hoy tuve la oportunidad de tener una audiencia con el señor Franklin Corella y él me externaba la preocupación de él, porque dice que el presupuesto que con el que él trabaja son cinco mil millones para todas las asociaciones de Costa Rica que son bastantes. No tengo el dato preciso, pero sí son muchas.

Él tiene que repartir esos cinco mil entre las siete provincias, entre todos los cantones y entre todas las asociaciones. Hay pueblos que tienen hasta cinco asociaciones ¿verdad?, algunos distritos.

En las giras que uno hace a las comunidades, siempre le piden la carta al Niño, y en una de esas peticiones que me han hecho, sobre todo en la zona de Los Chiles, Upala y Guatuso, esos pueblos son, como decía don Eduardo, una segunda Costa Rica. Hay dos Costa Ricas, esa es la Costa Rica pobre, donde le dicen a uno los vecinos, dicen: hagan algo por la educación. Como decía la diputada doña Nidia, las escuelas están en abandono, hay mucha necesidad, pero en la parte de las universidades tienen que trasladarse hasta San José.

Un día de estos me puse a ver una película, y donde a los padres en Estados Unidos les quitan a sus jóvenes y los mandan a la guerra, y muchos de ellos no regresan. Igual pasa en Costa Rica, es una lucha por oportunidades, donde ellos se vienen acá a la capital, los papás tienen que hacer todo tipo de esfuerzo para poder

pagarles un apartamento, alimentarlos, si es que se alimentan bien, porque uno como padre se preocupa mucho por sus hijos.

Muchos de ellos consiguen un trabajo acá, si pueden logran su carrera, en buena hora, pero otros terminan trabajando en fábricas, trabajando como choferes de Uber, o en un *call center*, porque volver a su pueblo no tienen oportunidades. Igual se acostumbran a las comunidades que hay acá, allá talvez no tienen Internet, no tienen dónde comprar ropa, se acostumbran a la vida de los malls.

Entonces, ¿cómo hacer para llevar estas oportunidades a las zonas rurales?

Me parece muy injusto, ahora que escuchaba los presupuestos que tienen para zonas rurales. En San Ramón tenemos una universidad que es la sede occidente que es bastante buena, pero el presupuesto es como un tres por ciento y en Puntarenas como un uno por ciento, mientras la mayor cantidad de presupuesto queda aquí en la GAM.

Entonces, hacemos un llamado de atención a los rectores de las universidades para que vuelvan sus ojos hacia las comunidades porque sí es preocupante. Yo aquel día mencionaba que asusta ver a la gente a los ojos y decirles el porqué, a veces uno no tiene la respuesta para esos padres que quieren ver, tener a sus hijos cerca y disfrutar de ellos.

Pienso que hay que hacer un cambio, porque uno hace consulta y le dicen que no hay dinero, déficit, sobra la pobreza. El Gobierno habla de zocarse la faja, estoy pensando en comprar un sacabocados para que le hagan huequitos a esa faja porque se ve que es una faja sin huecos.

Entonces, un día de estos le voy a hacer llegar al señor presidente un sacabocados para que le haga huequitos a esa faja, porque se ve que no la quieren zocar, solo… Y a nosotros ya no nos dan espacio para más huecos, a los de a pie.

Muchas gracias, señora presidenta, y espero que esto dé un buen resultado.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hay una frase que siempre me ha gustado del derecho que dice: a confesión de parte, relevo de pruebas. Si el dinero que se está promoviendo para la remodelación

de diferentes sectores de la Universidad Nacional es producto de un ahorro, que a su vez es producto del FEES, me parece que hay que poner las barbas en remojo de cómo se están usando los recursos públicos, no solo del FEES en las universidades, sino en general, en general.

Y lo he venido diciendo desde la Comisión de Ingreso y Gasto Público con la liquidación presupuestaria y con el plan fiscal, porque el presupuesto nacional no se hace año a año concienzudamente, lo que se hace es agarrar el del año pasado, se le pone la inflación y se vuelve a tirar a ruedo, y no se ve si se está ejecutando bien la plata.

Si la Universidad Nacional lleva tres años ahorrado catorce punto cinco millones de dólares, quiere decir que ya es suficiente y, más bien, sobrepasó las capacidades del presupuesto, lo que se les está dando. Esa es la realidad.

Según el convenio que hay con las universidades que data de la Administración, la información que tengo, de la Administración Laura Chinchilla es uno cinco por ciento del producto interno bruto, porque no puede ser, porque tiene que estar parte…, tiene que formar parte del ocho por ciento constitucional de educación.

Y el acuerdo preliminar es intentar llegar en algún momento al uno punto cinco y el año pasado estaba rondando el uno punto tres y medio, por ahí. Lo que evidencia es que o hay mala planificación de las universidades, o se está presupuestando mal o se está ejecutando mal, porque simple y sencillamente si vemos que en Limón no hay una sede, si vemos que en Sarapiquí es paupérrima, si vemos que Puntarenas también es bastante bajo, por no decir inexistente, estamos centralizando los recursos y estamos desprotegiendo a los estudiantes de las zonas exteriores a la Gran Área Metropolitana.

Confesión de partes y relevo de pruebas, porque la Contraloría está diciendo en noticias en este momento que la Universidad Nacional tiene hasta el 24 de octubre para revertir la asignación de este proyecto. No es que está en firme, no es que va a tener algún tipo de sanción la Universidad, no es que va a tener algún tipo de implicación, simplemente es voluntad.

Y don Alberto Salom, como máximo jerarca de la Universidad Nacional, que reconoce que es de ahorro, que reconoce que está en ejecución, pues simplemente deténgalo. Dé muestras solidarias de lo que incluso sus mismos estudiantes de la Universidad Nacional están diciendo, porque en medios de comunicación fueron y entrevistaron a estudiantes, y dijeron: pucha, catorce millones de dólares para hacer nueva esta plaza, mejor invirtámoslo, no sé, en aulas, en becas, en algo más productivo. No solo es la Asamblea Legislativa la que está levantando la voz, es el mismo estudiantado.

Y llama también a la reflexión lo que María Evita estaba diciendo de qué hacemos entonces con las platas, hay que revisar y reestructurar la asignación.

Si la Universidad Nacional tiene tanta plata ahorrada, me gustaría saber en qué banco y en qué tasa de interés, y cuál es la proyección de inversión. Pero también, ¿qué está haciendo la Universidad de Costa Rica?, ¿qué está haciendo la UNED?, ¿qué está haciendo la UTN? ¿Están gastando el cien por ciento o nada más le dan el check, porque no trasladan la información oportuna para que aquí tomemos decisiones?

Porque no dan el detalle, no se sabe cuánto cuesta la educación de un muchacho en la universidad, no hay parámetros que se puedan unificar entre universidades. Aquí la llamada de atención es si tienen catorce millones de dólares en arcas, pues revisemos el FEES, vamos a ver el presupuesto nacional, hagamos ajustes en el FEES y repartamos lo que se puede recuperar a pago de deuda o en asociaciones de desarrollo, que es donde sí se ocupa y donde sí está doliendo el zapato.

¿Qué se podría hacer con catorce millones de dólares? Todos podríamos soñar con inversión, con obra pública, con asuntos comunales. ¿Qué se podría hacer en Puntarenas?, ¿qué se podría hacer en Limón?, ¿qué se podría hacer en Sarapiquí? Yo creo que hay mucho que hacer y tenemos tiempo para hacerlo.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros; buenas tardes a todos los que nos escuchan a través de las redes.

Realmente, qué tirada, cuando salió esta información, uno no hace más que agarrarse la cabeza. Y vuelvo, y repito, yo en este Plenario, a mí que alguien me explique, que alguien me explique cómo es que decimos que estamos en media crisis y vemos este tipo de despilfarro de dinero, vemos a este señor rector, exdiputado del PAC, padrino político del señor hoy presidente Carlos Alvarado, usar y hacer contorsión de la ética para poder justificar lo que él llamaría austeridad.

Es lamentable y doblemente vergonzoso, además, que él cuándo se le cuestiona lo que hace es enojarse. Uno realmente no entiende, él lo que hace es enojarse.

Pero, no, señor rector, los que estamos enojados somos nosotros. Aquí en este Plenario y todos los costarricenses que ven este desfile de despilfarro de dinero en medio de una crisis fiscal que no aguanta una mala decisión más.

Los costarricenses estamos cansados ya de que nos quieran ver la cara de tontos. Hoy esta moción es muy congruente, es una moción que voy a votar…, que he votado afirmativamente, porque creo que es necesario que eche para atrás esta decisión y responda a todos los costarricenses.

Este señor rector, además, ofrece una pose preocupado por la diversidad, vea usted qué curioso, compañero, y hace un año este mismo rector fue condenado por la Sala Constitucional por oprimir y restringir la diversidad. Lo que pasa es que es diversidad como a él le conviene nada más. Y le recuero, señor rector, usted sigue en deuda, sigue en deuda con esa condena.

Es vergonzoso, además, el despilfarro promovido por el caprichito suyo, señor rector, esto sobrepasa, este dinero sobrepasa el presupuesto de muchas instituciones de este país, un país que malgasta sus escasos recursos en favoritismos políticos sin invertir en ciencia y en tecnología.

Es necesario decir que una universidad que no invierte en ciencia y en tecnología está condenada al subdesarrollo. Es una pena que en las universidades públicas sobra la plata para esas genialidades y mientras tanto nos exigen a nosotros que pasemos un plan fiscal y nos critican por haber votado un plan fiscal que no obedece a las necesidades de este país.

Vuelvo y repito, yo no estoy en contra de un plan fiscal, estoy en contra de ese plan fiscal precisamente por este tipo de incongruencias.

Ahora estaba ahí sentada y estaba recordando cuando estaba pequeña, compañero Thompson, y yo le decía a mi mamá: mami, en medio de una crisis financiera, mami, es que yo quiero que usted me compre esto. Por fa, mami, cómpremelo. Papi, papi, cómpreme esto.

Y recuerdo que ellos me respondían con una frase, me decían: Ivonne, ¿usted qué cree, que yo tengo un árbol de billetes en el patio?, ¿usted qué cree, que yo voy al baño y hago billetes?

Yo no sé si a alguno de ustedes le respondieron eso cuando estaban pequeños, pues hoy yo aquí le digo a usted, señor rector, ¿usted qué cree, que tenemos un árbol de billetes ahí afuera? Hágame el favor y no sea irresponsable y respóndales a los costarricenses como debe ser, dé la cara por esa Universidad, que es una universidad prestigiosa, una universidad de la cual fui estudiante. Y hoy me siento avergonzada de ver cómo irresponsablemente dizque con ahorros, a manos llenas le dio el Ejecutivo, a manos llenas le dio la Administración Solís Rivera y la

administración de ahora de Carlos Alvarado al FEES para que usted vaya y despilfarre la plata de esa forma.

No se vale, no se vale y no nos van a ver la cara de tontos.

Quiero terminar con una frase que decía don Rodrigo Facio, él decía que las universidades públicas están llamadas a ser la conciencia lúcida de la sociedad. Hoy más que nunca urge mucho que estas instituciones no se presten más para el teatro del delirio, sino que ayuden a esta nación a recuperar, por favor, una vez por todas la lucidez.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes, gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros, compañeras, voy a hablar un poquito.

Tengo en mis manos la lista de mil quinientas siete escuelas haciendo fila en el CAI para mejoras, mejoras básicas: pupitres, baños, salones.

Y quisiera decirles a los compañeros de las zonas rurales que San José está un poquito igual. Mañana casualmente estamos en un prekínder y kínder en la Chorotega, donde tiene que dar clases en un salón comunal con paredes que tienen rodines y tienen que acomodarlas de acuerdo al día de clases, porque la población ha crecido, pero los kínder no crecen, las escuelas no crecen.

Aquí a quince minutos de este Plenario, en Alajuelita mañana vamos a ir a un lugar donde ya gracias a Dios, ya se va a poder construir, pero quiero decirles, esto no es un problema de zonas rurales, y ver tantas necesidades en escuelas y colegios.

Yo creo que este señor rector de la universidad debe pensar un poquito y reconocer el error en que cayó, es de sabio reconocer el error, yo creo que para eso estamos nosotros para ayudar, para aconsejar, para velar que los recursos de nuestra nación se utilicen sabiamente.

Nada más yo creo que todo se ha hablado, todo se ha dicho, y creo que debiera de revisar su decisión y echar para atrás con esta remodelación y si sobran estos recursos al FEES pasarlos a otra área en educación, a escuelas, a kínder, a colegio, que mucho bien le haría.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Le cedo el tiempo al jefe de fracción, don Carlos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta.

Le voy a ceder mi tiempo a don Carlos Avendaño.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Avendaño Calvo, hasta por trece minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

De este asunto hay mucho que decir.

Y creo que sería conveniente que se le llame a la Comisión de Gasto y Control, porque el asunto es bastante grande, bastante profundo.

Lo primero que voy a señalar es que el señor Salom en un medio de comunicación dice que no es posible, no hay posibilidades de rescindir la adjudicación de este contrato.

Pero escuchen ustedes que la Contraloría General de la República dice que sí existe posibilidad de revocar una adjudicación realizada por una entidad estatal de un proyecto constructivo.

Mediante la oficina de Comunicación de la División de Contratación Administrativa señaló la Contraloría que según el artículo 89 del Reglamento de la contratación administrativa se puede rescindir.

Y dice, toma el acuerdo de adjudicación o el que declara, tomaba el acuerdo de adjudicación o el que declara desierto o infructuoso el concurso este puede ser revocado por la administración interesada, por razones de oportunidad o legalidad mediante resolución debidamente razonada.

Dicha revocación solo procederá en tanto el acuerdo se tome antes de que el acto adquiera firmeza, sí es factible revocarlo, pero en un medio de comunicación dijo que no se podía revocar.

Y eso es más que una acción de que fuera inexacto, no, es que está ocultando, como lo dice otro medio de comunicación, ocultando la posibilidad de rescindir el contrato de esta millonaria plaza.

Pero, por otro lado, compañeros y compañeras, escuchen lo siguiente, la empresa Edificar Sociedad Anónima, cuyo propietario es el señor Juan José Castro, esposo de la exviceministra de Ambiente, Patricia Madrigal, muy cercana colaboradora y excompañera de trabajo de Vivienne Solís, quien es hermana del expresidente Solís, escuchen lo siguiente, no solamente ha recibido esta adjudicación, ¿estamos escuchando?, alguien que me dé su atención, oigan, en el 2015 para acá recibe otras dos adjudicaciones de tres mil seiscientos sesenta y tres millones de colones seis y mil novecientos diecisiete millones de la UNA.

Esto hay que investigarlo, el señor Salom tiene que dar cuentas no solamente de esta plaza, sino de estas adjudicaciones a gente cercana a ese núcleo, a esa periferia de amistad.

Y veamos otras cosas.

Quiero leer un poquito, y aquí vamos a remontarnos al 24 de noviembre del 2009 y esta es el acta de la sesión del 2009, y escuchemos, porque es interesante escuchar las palabras del diputado Salom.

Dice: hablando de los gastos del Gobierno, hablando en el 2009 de los presupuestos, y escuchemos lo que dice: igualmente podemos hablar de los gastos en publicidad y propaganda, que rondan los mil millones de colones, más de quinientos treinta y tres millones para la Presidencia de la República.

Señores, dice Salom —parece que es otro Salom, no este que, a manos llenas, está gastando, es otro Salom—: en qué país vivimos dice, el presidente de la República pidiendo austeridad a los costarricense, pidiéndole a todo el mundo que se soque la faja, que estamos en un período de vacas flacas, pero no tiene el menor empacho en recetarse en el presupuesto una partida de quinientos treinta y tres millones para gastar en publicidad y propaganda, qué publicidad y propaganda se necesita.

Señores y señoras diputadas, si el país anduviera sobre ruedas y aquí se estuvieran ejecutando los presupuestos conforme a derecho y si se estuviera realmente haciendo caminos de penetración y arreglando puentes, ¿qué publicidad y propaganda es la que se necesita?

Pero aquí vemos un gasto astronómico, astronómico dice —y lo repite— injustificable, de autobombo en publicidad y propaganda, que nosotros buscando

pelos en la sopa, la fracción del Partido Acción Ciudadana no estamos dispuestos a tolerar. Era otro Salom. Ah, era Salom.

Otro pedacito más de esa encendida, dice Salom: el Partido Acción Ciudadana se ha comprometido ahora, a través de nuestro candidato Ottón Solís, por cierto, a dotar a los colegios de las zonas más deprimidas del país, a las escuelas de las zonas más deprimidas del país de la infraestructura necesaria, en computadoras para que esos niños tengan un apalancamiento importante en su desarrollo emocional, intelectual, pero está haciendo este Gobierno. Me gustaba más este Salom de 2009.

Leo más, voy a leer más, un párrafo más, par de párrafos más. Acta del 24 de noviembre del 2009, diputado Alberto Luis Salom Echeverría: más de un millón de pobres, esa es una suma exorbitante, y cuando de un año para otro se nos decía que había bajado en un punto, dos puntos porcentuales las familias en condiciones de pobreza, yo digo que aquí hay mucha tela que cortar, antes de que seamos capaces de tirar las campanas al vuelo, porque la gente que logra, de alguna manera, un mayor poder adquisitivo para poder acceder a una canasta básica de productos, sigue siendo en lo fundamental pobre.

Sus hijos siguen yendo a los mismos centros educativos empobrecidos y deprimidos, tienen las mismas condiciones de insalubridad, están acechando por los mismos peligros, con los mismos flagelos de la desnutrición, de la pobreza, de la miseria. Más de un millón de pobres en Costa Rica y no se refleja un esfuerzo medio en términos del presupuesto nacional de la República, en este país, para abatir el problema de las desigualdad social y que no me venga a decir que la desigualdad social no puede ser abatida habida cuenta de que estamos en crisis. Ese era el Salom del 2009.

El de ahora no solamente le adjudica catorce punto cinco millones de dólares para la construcción, remodelación de esta plaza, etcétera, sino que también ahí hay otras cosas tapadas de otras adjudicaciones a las mismas personas.

Pero escuche eso, porque esto es un fragmento de una nota que dio un medio de comunicación en Esparza, a través de Acontecer Espartano, los espartanos, puntarenenses, la Perla, se reúnen con él y le solicitan para construir un nuevo recinto educativo en la Zona del Pacífico porque hay esa necesidad.

Pero cuál es la respuesta del Salom de ahora: el presupuesto no lo permite. Ellos me proponían o proponían a la Universidad Nacional que nosotros construyéramos una sede aquí, pero yo explicaba que el presupuesto a nosotros no nos permite construir una sede en el Pacífico.

Vemos una serie de incongruencias no solamente en su discurso, sino que también en el accionar, porque déjeme decirle lo siguiente, primeramente, primeramente él

dice que se va a remodelar esta plaza, producto de ahorros que se han venido teniendo.

Pero por otro lado se confirma que los dineros para la obra de la plaza provienen de transferencias que realiza el Gobierno a las universidades estatales por medio del Fondo Especial para la Educación Superior, FEES.

Aquí hay mucho que investigar pero le hacemos un llamado al señor Salom, cualquiera, el del 2009 o el de hoy, que proceda a cancelar esta obra de despilfarro y tiene la facultad legal para hacerlo.

Este Congreso se lo pide, la fracción de Restauración Nacional se lo pide, el pueblo de Costa Rica se lo pide. Tiene todas las facultades de hacerlo, esperamos que lo haga.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados, diputadas.

Ciertamente todos los legisladores aquí presentes, hemos expresado nuestra preocupación, nuestro disentir con este proyecto que pretende ejecutar la Universidad Nacional, en momentos de crisis, de gravedad fiscal para este país.

Yo quiero intervenir para disuadir al señor rector don Alberto Salom Echeverría, porque él como rector desde la academia debe darnos señales claras al pueblo costarricense de las prioridades a las que se debe dedicar una universidad en momentos de gravedad económica.

Una plaza de diversidad, una concha acústica no son prioridades necesarias en momentos de crisis. Estoy de acuerdo parcialmente con el tema de las residencias estudiantiles, porque vienen a solventar necesidades para muchos estudiantes de zonas rurales que necesitan tener un sitio adecuado, cómodo, para continuar con sus estudios.

Pero como bien hemos dicho acá, ocho mil setecientos millones no se los brinca nadie, ocho mil setecientos millones es una cifra importante que podría servir para abonar al endeudamiento externo que tiene este país y colaborar la Universidad Nacional con parte de la problemática.

El señor rector ha hablado de la autonomía universitaria, el señor rector ha hablado de la imposibilidad de cancelar este proyecto pensando en que con su consolidación

la empresa constructora podría hacer una demanda millonaria y perder la Universidad parte de los recursos.

Sin embargo, desde esta Asamblea Legislativa la fracción del Partido Liberación Nacional le ha dado herramientas claras para que él pueda llevar adelante un proceso de acuerdo a las normas de contratación administrativa sin arriesgar en ningún momento a la Universidad Nacional y declarar este proyecto desierto.

Señor rector, una mayoría del pueblo costarricense y una gran cantidad de estudiantes le reclaman el uso correcto de un presupuesto. Señor rector, aquí en la Asamblea Legislativa, como diputados de la República, le urgimos a meditar sobre su decisión, a meditar sobre el momento histórico que vive este país y vamos a estar presentes los señores y señoras diputadas para cuestionarlo a usted en el momento que se realice su comparecencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología para escuchar sus razones y para reiterarle nuestra decisión de que estos fondos deben de ser orientados hacia la educación, que es el vehículo de movilidad social más importante de este país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, he escuchado con mucha atención las exposiciones que han hecho los compañeros y compañeras diputadas sobre este tema y dado que es un tema que ha sido suficientemente expuesto, denunciado, nos llama a la reflexión de algo mucho más profundo en medio de la discusión del déficit fiscal, que es casualmente en qué estado estarán las instituciones con la subejecución de los presupuestos, que han sido uno de los temas que nos han preguntado.

¿Qué pasa si no se aprueba el plan fiscal?, ¿va a desaparecer el país?, ¿el Gobierno se hunde?, ¿se queda sin dinero? Y entonces con este tema nos despierta la gran duda de cuántas instituciones tendrán acumulados, igual que el de la lotería, guardaditos ahí en millones de dólares, porque subejecutan los presupuestos, tema que debe ser subrayado en la discusión del plan fiscal: subejecución de presupuestos.

Por supuesto que la fracción del Partido Integración Nacional no puede estar de acuerdo con lo que ha sucedido en la Universidad Nacional, de ninguna manera. Y hemos hablado de la necesidad que venga a la Comisión de Ingreso y Gasto Público a explicar claramente todo lo sucedido.

Pero también, nos parece fundamental, a la hora de decir qué hacer con todo este dinero no aventurarse a destinarlo para ningún rumbo.

Porque el Gobierno está diciendo que necesita dinero. Bueno, ahí están los primeros doce millones de dólares recaudados ya, no hay necesidad de poner impuestos ya, creo que podemos quitarle a la canasta básica.

¿Cuánto era lo de la canasta básica? Ya tenemos doce millones de dólares para quitarle el impuesto a la canasta básica.

Y si comenzamos a investigar más y más instituciones, déjeme decirle que talvez llegamos a uno o dos planes fiscales y eso para mí es lo más interesante de esta gran discusión en medio de lo que estaban disfrazando y ocultando. Había dinero, hay dinero, y entonces me parece fundamental que esto sirva de ejemplo, porque yo conocí a Alberto Salom cuando yo estaba estudiando en la Universidad de Costa Rica, él era el presidente de la FEUCR y era un dirigente enérgico en la izquierda de este país.

Recordemos los tiempos convulsivos de los años donde la Asamblea…, donde la Universidad de Costa Rica realmente estaba metida en los problemas nacionales. Y lógicamente decían que en el tiempo algunas personas cambian y casi todos los dirigentes de esa época terminaron siendo grandes capitalistas de este país. Pareciera que no seguían claramente los principios, pero se convirtieron, se convirtieron en el buen sentido de la palabra en el campo económico, no en otros campos.

Y entonces, para aprovechar el espacio, reiterar, nosotros censuramos drásticamente lo sucedido. No queremos ser en este caso profetas, sino más bien creo que la Comisión de Ingreso y Gasto Público debe convocar a las autoridades de la Universidad Nacional la reiteración hecha acá de que este no es el único caso, sino que esta empresa es reincidente con la licitación que gane la Universidad Nacional, también debe ser investigado.

Y debe llamarnos a la reflexión porque nosotros hemos sido defensores de los presupuestos de las universidades públicas, hemos sido defensores de aprobar mociones acá para exonerar de las compras y los bienes a las universidades públicas y no creo que vamos a cambiar de parecer por un escándalo como el que se ha presentado.

Seguimos defendiendo la educación pública en todas sus dimensiones, pero creemos conveniente que este caso haya sido traído a un debate reglado para poder tocar el punto fundamental. Uno de los componentes del déficit fiscal es la subejecución de los presupuestos y estoy seguro que buscando en ese nicho, en esa huaca, el Gobierno cuando ya pierda la oportunidad de aprobar el plan fiscal,

porque sé que la Sala va a decir que tuvo muchos vicios, ahí está la solución. Ya nos dieron una luz a donde resolver el problema del plan fiscal.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, señora presidenta.

Quería quedarme de última talvez para tener en cuenta la posición que tiene cada uno de ustedes, solo para esperar que sea congruente con todo lo que ya hemos escuchado hoy, porque hoy con esta moción este Congreso está enviando una señal clara a los costarricenses y a las autoridades universitarias.

No vamos a permitir, no vamos a permitirle al señor Alberto Salom que siga haciendo fiesta con los recursos que deberían usarse en la educación de los costarricenses.

Tenemos una razón más no solo para criticar el mal manejo de los recursos públicos que destinamos a las universidades públicas, sino para darle también una solución. Sí, señores, una solución de una vez por todas a este centralismo que castigan la pobreza y el desempleo a todos aquellos que vivimos fuera del Gran Área Metropolitana.

Le doy muchas gracias al compañero Villalta por recordar la necesidad de discutir y apoyar el proyecto de ley 20.852, que presenté a este Congreso en los primeros días de labores.

Consiste en una edición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política para establecer que las universidades destinen no menos del treinta por ciento a las sedes regionales fuera del Gran Área Metropolitana. Ese es un verdadero proyecto de justicia social, es devolverles a los que viven en Guanacaste, en Limón y en Puntarenas lo que ellos también pagan en impuestos.

Este Gobierno no ha encontrado un proyecto que tenga alto impacto en estas tres provincias, que como todos ya sabemos son provincias que han estado en el olvido y no solo por ahora, por muchas décadas y eso provoca, sí, un gran malestar entre las regiones y, por supuesto, con una justa razón.

Es este, este es un proyecto que necesitamos, es un proyecto que se necesita a nivel país para asentar las bases del desarrollo en las regiones periféricas, porque,

sí, señores, el desarrollo se inicia formando a nuestra gente para que tengan herramientas con las que puedan llevar el sustento a sus hogares.

Es una burla a los costarricenses que se destine más de ocho mil millones de colones para el proyecto de la plaza de la diversidad y la casa estudiantil. Escúchenme, compañeros, es un monto que es superior a los recursos recibidos por todas las sedes regionales de la Universidad Nacional durante el año 2014.

Entonces, mejor cambiémosles el nombre a las universidades, llamemos en vez de Universidad Nacional, Universidad de Heredia. Llamemos en lugar de Universidad de Costa Rica, le podemos poner Universidad de San Pedro, debido a que como menciona el diputado Villalta antes, más del noventa por ciento de sus presupuestos se quedan en las sedes centrales.

Aprovecho este momento para denunciar a la Universidad de Costa Rica que está cerrando carreras en las sedes de Limón, de Puntarenas y en la sede de Occidente en San Ramón, y emite directrices para denunciar que no se abrirán más cupos para estudiantes en dichas sedes. Pero la sede central, como ya hemos visto, sigue creciendo con megaedificios que necesitan llenar.

Compañeros, es tiempo de legislar para todos los costarricenses. A los puntarenenses nos han tenido en la miseria por falta de inversión pública, como son en las universidades. El Pacífico Central solo recibe del Fondo Especial para la Educación Superior un uno por ciento, y la región Brunca recibe solo un cero punto siete por ciento.

Como se lo comuniqué ayer a la prensa y lo renombra hoy el compañero Carlos Avendaño, hace dos años en una visita a Esparza, don Alberto Salom le pidió…, se le pidió que analizara abrir una sede en Puntarenas y su respuesta fue que el presupuesto no se lo permite, no hay presupuesto para una sede universitaria en Puntarenas, pero sí hay recursos para despilfarrar en las obras que ya todos conocemos.

Señores diputados, yo como diputada de Puntarenas sueño con una universidad pública en Quepos, en la península de Nicoya y en otros cantones del sur de mi provincia, pero sueño, no quiero nada más hacerlo, no quiero solo soñar, quiero que sea una realidad.

Por eso les invito a que me ayuden con este proyecto de ley, hacer que…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Cuatro aspectos quiero señalar con respecto a este tema de los catorce punto cinco millones de dólares. El primero está vinculado con el proyecto de reforma fiscal del 20.580, en términos de que cuando una institución pública, como la Universidad Nacional, decide invertir esa cantidad de dinero para remozar una plaza y construir una casa universitaria definitivamente tiene recursos suficientes como para absorber al INA y a las redes de cuido que también forman parte de sistema educativo en este país.

Entonces no sería de acuse de recibido esa limitación o esa aseveración que hacen las universidades de que incluir al INA o redes de cuido dentro del presupuesto del FEES no es posible porque limita las recursos para los estudiantes. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo quiero llamar la atención al Consejo Universitario de la Universidad Nacional y también a todos los jerarcas que están vinculados con estas decisiones. Esta no fue una decisión propia del rector, esto es una decisión que se hace de manera colectiva entre todos ellos.

Y mi llamada de atención va en la orientación de cuáles son los criterios para establecer prioridades en una universidad, cuáles son esos criterios: ¿los criterios son dejar en las condiciones que están los recintos y las sedes que están en las regiones?, ¿o los criterios son embellecer la sede central?, ¿cuáles son realmente esos criterios? ¿Son criterios políticos?, ¿son criterios técnicos?, ¿son criterios de oferta y demanda?, ¿cuáles son esos criterios?

Me parece que los criterios en este momento no son lo suficientemente claros y la evidencia es una inversión de este nivel en un proyecto con esas características.

El segundo asunto es que aquí se abre el espacio a partir de esta noticia, se abre el espacio para empezar a plantear sobre el tema de la redistribución de los fondos que tienen disponibles las universidades.

Por años las sedes y los recintos no solamente de la Universidad Nacional, sino de todas las universidades han quedado reservadas para los sobros de los presupuestos centrales.

Pero aquí se abre ya el espacio de la discusión de cuál es la forma objetiva y técnica en que los recursos se tienen que distribuir en todo el país, porque el estudiante que está en Nicoya, o el que está en Quepos, o el que está en Talamanca, tiene los mismos derechos del estudiante que está en el centro de Heredia o el estudiante que está en San Pedro.

Entonces aquí hay una discusión importante, señoras y señores, que yo pienso que hay que entrarle con mucho cariño y con mucha objetividad para dejar…, para no seguir permitiendo que este tipo de decisiones de manera arbitraria sigan afectando a los jóvenes en este país.

Y finalmente, me parece importante hoy una vez más y, a partir de todo lo que ustedes han dicho, es pedirle al señor rector y a las universidades…, perdón, a las autoridades de la Universidad Nacional valore el redireccionar esos catorce punto cinco.

Si bien es cierto esos recursos no se pueden trasladar a otras instituciones, lo cierto es que la Universidad podría aprovechar esta oportunidad para inyectarle recursos en infraestructura, en carreras, en profesionales, en requerimientos que tengan las sedes y los recintos, y hacer un uso mucho más eficiente, mucho más objetivo y mucho más satisfactorio para todas y para todos. Eso sería lo que quería agregar.

Muchas gracias, y buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 20.979, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018

Continuamos, entonces, con la discusión de proyectos, primer debate, expediente 20.979, Modificación de la Ley N.° 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2018 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2018.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.979/20.979%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-10-2018.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Además, quisiera anunciar que se han presentado un total de seis mociones de forma al expediente legislativo 20.580, las cuales se pasan a la Comisión de Redacción. (Ver anexo 2)

Al ser las dieciocho con cero seis minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

EXPEDIENTE Nº 20 979

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

09 de Octubre del 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de Setiembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

EXPEDIENTE Nº 20.979

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las diputadas que suscriben, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rinden al Plenario Legislativo el Primer Informe correspondiente a cinco (5) mociones presentadas ante la Comisión, vía artículo No. 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Las mociones fueron dispensadas de lectura. (Moción de orden adjunta).

Las mociones fueron tramitadas en la Sesión Extraordinaria No. 24 del 9 de octubre y **todas fueron APROBADAS.**

En Sesión No. 26 de 10 de Octubre se revisaron las cinco mociones vía Artículo 137 y todas fueron RECHAZADAS.

Se adjunta al Informe las mociones originales correspondientes.

Las mociones aprobadas se pueden visualizar tanto en el expediente físico, como en el portal legislativo.

DIP. SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA

DIP. MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SECRETARIA

DADO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. SAN JOSÉ, SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.

MOCIONES APROBADAS EN SESIÓN No. 24
DEL 09 DE OCTUBRE DE 2018

Moción n.° 2 -24 (1-137) de varios diputados y diputadas:

Moción n.° 3-24 (2-137) de varios diputados y diputadas:

Moción n.° 4 -24 (3-137) de varios diputados y diputadas:

Moción n.° 5 -24 (4-137) de varios diputados y diputadas:

Moción n.° 6-24 (5-137) de varios diputados y diputadas:

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" 11OCT'18 3:04:13PM

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FORMA:

Tomando en consideración que dentro del Título I, Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 28 se contempla la siguiente redacción en los párrafos 5 y 6:

> "Artículo 28- Plazo y formas de aplicar el crédito
> (…)
> *Cuando una persona, física con actividad lucrativa, jurídica o entidad no domiciliada adquiera servicios relacionados con: la entrada o acceso a eventos, hoteles, restaurantes y transporte, siempre y cuando cualquiera de estos gastos estén vinculados con la asistencia a ferias, congresos y exposiciones de carácter comercial o profesional, que se celebren en el territorio de aplicación del impuesto, pueden obtener la devolución del impuesto conforme a las disposiciones que la Administración definirá reglamentariamente.*
>
> *Cuando una persona física con actividad lucrativa, una persona jurídica o una entidad no domiciliada adquiera servicios relacionados con la entrada o acceso a eventos, hoteles, restaurantes, transporte a lo interno del país, siempre y cuando estos gastos estén vinculados con la asistencia a ferias, congresos y exposiciones de carácter comercial o profesional, que se celebren en el territorio nacional, pueden obtener la devolución del impuesto pagado, conforme a las disposiciones que la Administración Tributaria defina.*
> (…)

En consecuencia, y siendo que la redacción es idéntica y que lo único que cambia es la frase "territorio de aplicación del impuesto", que cambia por "en el territorio nacional", se presenta la siguiente moción de redacción para que se elimine el párrafo 5, y prevalezca el 6, con la redacción que se indica:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

TRANSITORIO XIV.-	TRANSITORIO XXX	REDACCIÓN IDENTICA
TRANSITORIO XVI.-	TRANSITORIO XXXII	REDACCIÓN IDENTICA

En consecuencia, se presenta moción de forma para realizar las siguientes correcciones: **a)** se eliminen los transitorios que se procede a enlistar por encontrarse duplicados;

1. TRANSITORIO XVIII.-
2. TRANSITORIO XIX.-
3. TRANSITORIO XX.-
4. TRANSITORIO XXI.-
5. TRANSITORIO XXII.-
6. TRANSITORIO XXIII.-
7. TRANSITORIO XXIV.-
8. TRANSITORIO XXV.-
9. TRANSITORIO XXVI.-
10. TRANSITORIO XXVII.-
11. TRANSITORIO XXVIII.-
12. TRANSITORIO XXIX
13. TRANSITORIO XXX
14. TRANSITORIO XXXII

b) se trasladen los transitorios actualmente ubicados en el Título I del proyecto de ley dentro del apartado denominado "Disposiciones transitorias al Título I de la presente ley", para que se ubiquen adecuadamente al inicio del Título V "Disposiciones Transitorias" en el capítulo I denominado "Disposiciones transitorias al Título I, de la presente Ley, Ley del Impuesto al Valor Agregado"; y

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

c) se ajuste la numeración de todos los transitorios que se ubiquen en el Título V denominado "Disposiciones Transitorias".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
11 OCT '18 3:04:06 PM

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FORMA:

Para que en el Título II, referente a las reformas a la Ley del Impuesto sobre la renta, se incluya una "," en el inciso 3, del artículo 28 B, entre las palabras "grupo" y "conglomerado", la cual es necesaria para la correcta interpretación de la norma, y en consecuencia se lea de la siguiente manera:

Artículo 28 B.- Exenciones:
(…)

3. La distribución de dividendos en acciones nominativas o en cuotas sociales de la propia sociedad que los paga, sin perjuicio de la tributación que le pueda corresponder a la posterior enajenación de éstas, de conformidad con lo dispuesto en este Capítulo. Igualmente estará exenta la distribución de dividendos cuando el socio sea otra sociedad de capital domiciliada en Costa Rica, en el tanto ésta última desarrolle una actividad económica y esté sujeta a este impuesto, o bien, que se trate de una sociedad controladora de un grupo, o conglomerado financiero regulado por una superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

(…)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
11OCT'18 3:04:09sPM

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FORMA:

Para que dentro del Transitorio número IV, se corrija la referencia, ya que el transitorio corresponde a la canasta básica y su periodo de entrada en vigencia,y tarifa final aplicable, y en adelante se lea:

"Transitorio IV.-
Los bienes y servicios incluidos en ***el inciso 3) subincisos a) y b),*** *del artículo 11 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, estarán exentos hasta terminar el primer año de vigencia de este impuesto. A partir del cuarto año, y por cinco años, el Ministerio de Hacienda presupuestará el monto necesario para compensar el efecto en la pobreza del impuesto al valor agregado, el cual se destinará a programas de atención a la pobreza."*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" 11OCT'18 3:04:13:PM

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FORMA:

Tomando en consideración que dentro del Título I, Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 28 se contempla la siguiente redacción en los párrafos 5 y 6:

> "Artículo 28- Plazo y formas de aplicar el crédito
> (…)
> *Cuando una persona, física con actividad lucrativa, jurídica o entidad no domiciliada adquiera servicios relacionados con: la entrada o acceso a eventos, hoteles, restaurantes y transporte, siempre y cuando cualquiera de estos gastos estén vinculados con la asistencia a ferias, congresos y exposiciones de carácter comercial o profesional, que se celebren en el territorio de aplicación del impuesto, pueden obtener la devolución del impuesto conforme a las disposiciones que la Administración definirá reglamentariamente.*
>
> *Cuando una persona física con actividad lucrativa, una persona jurídica o una entidad no domiciliada adquiera servicios relacionados con la entrada o acceso a eventos, hoteles, restaurantes, transporte a lo interno del país, siempre y cuando estos gastos estén vinculados con la asistencia a ferias, congresos y exposiciones de carácter comercial o profesional, que se celebren en el territorio nacional, pueden obtener la devolución del impuesto pagado, conforme a las disposiciones que la Administración Tributaria defina.*
> (…)

En consecuencia, y siendo que la redacción es idéntica y que lo único que cambia es la frase "territorio de aplicación del impuesto", que cambia por "en el territorio nacional", se presenta la siguiente moción de redacción para que se elimine el párrafo 5, y prevalezca el 6, con la redacción que se indica:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

"Cuando una persona física con actividad lucrativa, una persona jurídica o una entidad no domiciliada adquiera servicios relacionados con la entrada o acceso a eventos, hoteles, restaurantes, transporte a lo interno del país, siempre y cuando estos gastos estén vinculados con la asistencia a ferias, congresos y exposiciones de carácter comercial o profesional, que se celebren en el territorio nacional, pueden obtener la devolución del impuesto pagado, conforme a las disposiciones que la Administración Tributaria defina."

PLENARIO

11OCT'18 3:04:16pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FORMA:

Para que en el Título I, Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, artículo 11, inciso 2, subinciso d), el cual se refiere a la compra de bienes y servicios que realizan en general las diversas entidades públicas de educación superior, y al ser evidente lo anterior, se incluya la palabra "parauniversitarias" después de la frase "instituciones estatales", y en consecuencia el subinciso d) se lea de la siguiente forma:

"**Artículo 11.- Tarifa reducida**
Se establecen las siguientes tarifas reducidas:
(...)
2. Del dos por ciento (2%) para los siguientes bienes o servicios:
(...)

d. La compra y la venta de bienes y servicios que hagan las instituciones estatales de educación superior, sus fundaciones, las instituciones estatales **parauniversitarias,** el Consejo Nacional de Rectores y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines.
(...)"

PLENARIO

11OCT'18 3:04:19pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FORMA:

Para que en el Título I, Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado, artículo 8, inciso 17), se lea correctamente el nombre de la institución beneficiaria a saber Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y en consecuencia se lea de la siguiente forma:

"Artículo 8- Exenciones
Están exentos del pago de este impuesto:
(...)
17. Los bienes y servicios que venda, preste o adquiera **el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**, siempre y cuando sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
(...)"

Anexo 3

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-101-18
Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio 11 de octubre del 2018

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	***Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias***
1	Documento del 2 de octubre de 2018, suscrito por el señor Alejandro Núñez González, quien remite copia del documento "*Segunda adición a Acusación presentada, ante los diputados de la Asamblea Legislativa, presentada el día 28 de setiembre de 2018, con correcciones de forma y ampliaciones de fondo",* contra el proyecto de ley 20.580.	Secretaría del Directorio
2	Correo electrónico del 4 de octubre de 2018, remitido por Alejandro Villalobos Álvarez de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien adjunta el INFORME N° DFOE-EC-IF-00020-2018, AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA GESTION DE JUDESUR RESPECTO A LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO**,** del 4 de octubre de 2018, elaborado por el Área de Servicios Económicos.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Documento del 8 de octubre de 2018, suscrito por la señora Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de La República, quien informa acerca de que han dispuesto en su página Web todos los informes de fiscalización, con excepción de los que por disposición legal no es posible publicar; complementariamente, se remitirán vía correo electrónico o pueden ser accesados por medio de la página Web.	Secretaria del Directorio
4	Documento del 8 de octubre del 2018, suscrito por el señor Alejandro Navas Carro, Lanamme UCR, quien informa acerca de "Evaluación del proyecto San José-Caldera Ruta Nacional 27, Año 2017-2018", identificado como INF-PI-UGERVN-12-2018, para lo que a control interno y derecho corresponda realizar.	Comisión de Ingreso y Gasto

5	Oficio MSP-DM-480-2018 del 10 de octubre del 2018, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública, quien reitera el oficio MSP-DM-183-2018, sobre la visita del Buque ARC Gloria, de la Armada de la República de Colombia, los días 26 y 29 de octubre del año vigente.	Departamento de Archivo
6	Oficio del 10 de octubre de 2018, suscrito por el señor Alejandro Navas Carro, Lanamme UCR, quien informa sobre la Remisión de evaluación de la condición de los puentes ubicados en la Ruta Nacional No. 366, y adjunta un disco compacto con el "informe ejecutivo de la evaluación de la condición de los puentes y alcantarillas sobre ruta nacional no. 36", identificado como LM-PIE-UP-P03-2018, para lo que control y derecho corresponda realizar.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.